INFORME DE SOSTENIBILIDAD DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.

2015

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2015

DOGman
DE COLOMBIA LTDA.
Su tranquilidad no tiene precio

INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE
Informe de Sostenibilidad 2015
DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la empresa **DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.**

Se ha realizado la revisión de la adaptación de los contenidos del **Informe de Sostenibilidad 2015** de la empresa **DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.** de acuerdo a lo señalado en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI) versión G4 y el procedimiento para la verificación de informes de sostenibilidad elaborada por **Icontec.**

La preparación, el contenido y la declaración de opción "De conformidad" esencial del Informe verificado, es responsabilidad de la dirección de la empresa **DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.**; así como definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y el control interno de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión limitada, la cual se planeó y se llevó a cabo de acuerdo con el protocolo para el Servicio de Verificación de Reportes de Sostenibilidad de **Icontec**, basado en las directrices del GRI.

El alcance del compromiso de aseguramiento se desarrolló según lo acordado con **Icontec.** Incluyó la verificación de una muestra de las actividades descritas en el reporte y, una revisión de la aplicación de los principios y los contenidos básicos generales y específicos que presentan el desempeño en sostenibilidad del periodo 2015-01-01 a 2015-12-31.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión y verificación de la información presentada en el **Informe de Sostenibilidad 2015**, que nos permite emitir una conclusión sobre la naturaleza y alcance del cumplimiento de los principios de transparencia por parte de la organización y una conclusión sobre la fiabilidad de sus contenidos básicos.

El trabajo de revisión ha consistido en la recopilación de evidencias, e incluyó entrevistas confirmatorias en los diversos procesos de la empresa, responsables de la determinación de materialidad y del enfoque de gestión que han participado en la elaboración del Informe de sostenibilidad. El énfasis recayó en la fiabilidad de la información.

La verificación externa fue conducida por el equipo de Icontec entre el 2016-02-29, 2016-03-02 y el 2016-03-03 en la ciudad de Medellín.

A continuación se describen los procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se aplicaron para alcanzar nuestras conclusiones:

- Lectura y revisión previa del **Informe de Sostenibilidad 2015** terminado; para la revisión de las actividades realizadas por **DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.** con relación y consideración de sus partes interesadas, así como la cobertura, relevancia e integridad de

IQNet
COLOMBIA NIT: 860.012.336-1
APARTADO AÉREO: ARMENIA: armenia@icontec.org BARRANCABERMEJA: barrancabermeja@icontec.org BARRANQUILLA: barranquilla@icontec.org BOGOTÁ: bogota@icontec.org BUCARAMANGA: bucaramanga@icontec.org CALI: cali@icontec.org CARTAGENA: cartagena@icontec.org CÚCUTA: cucuta@icontec.org IBAGUÉ: ibague@icontec.org MANIZALES: manizales@icontec.org MEDELLÍN: medellin@icontec.org MONTERÍA: monteria@icontec.org [illegible] PASTO: pasto@icontec.org PEREIRA: pereira@icontec.org VILLAVICENCIO: villavicencio@icontec.org
INTERNACIONAL
BRASIL: brasil@icontec.org BOLIVIA: bolivia@icontec.org COSTA RICA: costarica@icontec.org CHILE: chile@icontec.org ECUADOR: ecuador@icontec.org EL SALVADOR: elsalvador@icontec.org GUATEMALA: guatemala@icontec.org HONDURAS: honduras@icontec.org MÉXICO: mexico@icontec.org NICARAGUA: nicaragua@icontec.org PANAMÁ: panama@icontec.org PERÚ: peru@icontec.org REPÚBLICA DOMINICANA: republicadominicana@icontec.org
Línea de servicio en Bogotá 607-8888 para el resto del país 018000 949000
www.icontec.org

la información en función del entendimiento de la empresa de los requerimientos de sus grupos de interés.

- Elaboración del plan de verificación, enviado a la empresa el 2016-03-01.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe a los criterios "de conformidad" con la "Guía Para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad" del *Global Reporting Initiative* –GRI- en su versión G4.
- Reuniones con el personal responsable de los diferentes contenidos que integran el Informe, para conocer los enfoques de gestión aplicados y obtener la información necesaria para la verificación externa. Se desarrollaron nueve (9) entrevistas con cada uno de los procesos responsables de las actividades, seleccionados en nuestro ejercicio de verificación los días 2016-03-02 y 2016-03-03.
- Análisis del proceso de diseño del Informe de Gestión y de los procesos para recopilar y validar los datos así como revisión de la información relativa a los enfoques de gestión aplicados a los contenidos reportados, realizado el 2016-03-02.
- Comprobación, mediante la selección de una muestra de la información cuantitativa y cualitativa de los indicadores incluidos en el **Informe de Sostenibilidad 2015** de la empresa **DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.**, y la comprobación de que los indicadores y contenidos del mismo corresponden con los recomendados por la guía G4 de GRI y los protocolos técnicos asociados. Dicha comprobación incluyó 34 indicadores de los contenidos básicos generales y 7 indicadores de los contenidos básicos específicos en las siguientes categorías: Económicos: G4-EC1, Ambientales: G4-EN3, Social: G4-LA1, G4-LA6, G4-LA9, G4-HR2, G4-PR5.
- Contraste de que el contenido del Informe no contradice ninguna información relevante suministrada por la empresa en la documentación analizada.
- No se llevaron a cabo entrevistas o reuniones con partes interesadas.

Conclusión:

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA. cuenta con un proceso estructurado para la realización de la memoria, el cual consiste en la planeación, la recolección de la información, elaboración de la memoria, verificación, comunicación, retroalimentación, evaluación y ajustes; este proceso aporta significativamente para establecer y mantener los principios que rigen la construcción del Informe así como establecer los aspectos materiales que se incluirán en el mismo. Dentro del proceso se observa estructurada la fase de recolección de información y preparación del informe.

Como resultado de nuestra revisión limitada se concluye que el **Informe de Sostenibilidad 2015** de la empresa **DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.** ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la "Guía Para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad" del *Global Reporting Initiative* –GRI- en su versión G4, cumple con los principios para su elaboración, y es fiable de acuerdo a los procedimientos realizados. No existe información que nos haga creer que los aspectos revisados descritos contienen errores significativos.

El alcance de una revisión limitada es substancialmente inferior a una auditoría. Por lo tanto, no proporcionamos opinión de auditoría sobre el **Informe de Sostenibilidad 2015**.

Se le ha entregado a la organización un informe detallado de los aspectos por mejorar para la realización del informe, encontrados en nuestro ejercicio de verificación.

COLOMBIA NIT: 860.012.336-1
APARTADO ARMENIA: armenia@icontec.org BARRANCABERMEJA: barrancabermeja@icontec.org BARRANQUILLA: barranquilla@icontec.org BOGOTÁ: bogota@icontec.org BUCARAMANGA: bucaramanga@icontec.org CALI: cali@icontec.org CARTAGENA: cartagena@icontec.org CÚCUTA: cucuta@icontec.org IBAGUÉ: ibague@icontec.org MANIZALES: manizales@icontec.org MEDELLÍN: medellin@icontec.org MONTERÍA: monteria@icontec.org PASTO: pasto@icontec.org PEREIRA: pereira@icontec.org VILLAVICENCIO: villavicencio@icontec.org

INTERNACIONAL
BRASIL: brasil@icontec.org BOLIVIA: bolivia@icontec.org COSTA RICA: costarica@icontec.org CHILE: chile@icontec.org ECUADOR: ecuador@icontec.org EL SALVADOR: elsalvador@icontec.org GUATEMALA: guatemala@icontec.org HONDURAS: honduras@icontec.org MÉXICO: mexico@icontec.org NICARAGUA: nicaragua@icontec.org PANAMÁ: panama@icontec.org PERÚ: peru@icontec.org REPÚBLICA DOMINICANA: republicadominicana@icontec.org

Línea de servicio en Bogotá 607-8888 para el resto del país 018000 949000

www.icontec.org

Independencia:

Condujimos el trabajo de acuerdo con los lineamientos establecidos en nuestro código de ética, el cual requiere, entre otros requisitos, que los miembros del equipo de verificación, como la firma de aseguramiento, sea independiente del cliente asegurado incluyendo los que no han sido involucrados en el reporte escrito. El código también incluye requisitos detallados para asegurar el comportamiento, integridad, objetividad, competencia profesional, debido cuidado profesional, confidencialidad y comportamiento profesional de los verificadores. Icontec Internacional tiene sistemas y procesos implementados para monitorear el cumplimiento con el código y para prevenir conflictos relacionados con la independencia.

Restricciones de uso y distribución:

El presente informe ha sido preparado exclusivamente para efectos de dar aseguramiento sobre el contenido del **Informe de Sostenibilidad 2015** de la empresa **DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.**, para el ejercicio anual terminado 2015-12-31; de acuerdo a lo señalado en el procedimiento para la verificación de informes de sostenibilidad elaborado por Icontec Internacional y no puede ser destinado para ningún otro propósito.

Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para su presentación ante las partes interesadas lectores del **Informe de Sostenibilidad 2015** y no debe ser distribuido o utilizado por otras partes.

ICONTEC Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

ADRIANA ALONSO ROZO
Directora Regional
Fecha: 2016-03-05

Evaluador: Camilo Andrés Carvajal Guerra

COLOMBIA NIT: 860.012.336-1
APARTADO AÉREO: ... ARMENIA: armenia@icontec.org BARRANCABERMEJA: barrancabermeja@icontec.org BARRANQUILLA: barranquilla@icontec.org BOGOTÁ: bogota@icontec.org BUCARAMANGA: bucaramanga@icontec.org CALI: cali@icontec.org CARTAGENA: cartagena@icontec.org CÚCUTA: cucuta@icontec.org IBAGUÉ: ibague@icontec.org MANIZALES: manizales@icontec.org MEDELLÍN: medellin@icontec.org MONTERÍA: monteria@icontec.org ... PASTO: pasto@icontec.org PEREIRA: pereira@icontec.org VILLAVICENCIO: villavicencio@icontec.org

INTERNACIONAL
BRASIL: brasil@icontec.org BOLIVIA: bolivia@icontec.org COSTA RICA: costarica@icontec.org CHILE: chile@icontec.org ECUADOR: ecuador@icontec.org EL SALVADOR: elsalvador@icontec.org GUATEMALA: guatemala@icontec.org HONDURAS: honduras@icontec.org MÉXICO: mexico@icontec.org NICARAGUA: nicaragua@icontec.org PANAMÁ: panama@icontec.org PERÚ: peru@icontec.org REPÚBLICA DOMINICANA: republicadominicana@icontec.org

Línea de servicio en Bogotá 607-8888 para el resto del país 018000 949000

www.icontec.org

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2015

DOGman
DE COLOMBIA LTDA.
Su tranquilidad no tiene precio

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES

	ESTRATEGIA Y ANÁLISIS	Página
G4-1	Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización	4 - 5

	PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	Página
G4-3	Nombre de la Organización	2, 4, 7
G4-4	Servicios ofrecidos por la organización	52, 53
G4-5	Lugar donde se encuentra la sede principal	51
G4-6	Número de paises donde opera la organización	51
G4-7	Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica	8
G4-8	Mercados servidos	51
G4-9	Tamaño de la organización	51 - 54
G4-10	Dimensiones de la Organización (Empleados)	30 - 37
G4-11	Convenio Colectivo	36
G4-12	Descripción de la cadena de suministro de la organización	18, 19
G4-13	Cambios significativos durante el periodo objeto de la memoria	20 - 27
G4-14	Principio de precaución	27
G4-15	Programas e iniciativas de carácter social, ambiental y ecónomico	16, 17, 40 - 48, 59, 60
G4-16	Lista de asociaciones	16

	ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA	Página
G4-17	Entidades que figuran en los estados financieros	N/A
G4-18	Definición del proceso de contenido de la memoria	22, 23
G4-19	Definición de aspectos materiales	24 - 27
G4-20	Cobertura de los aspectos materiales	27, 28
G4-21	Límite de los aspectos materiales	28
G4-22	Consecuencias de las reexpresiones de la información de memorias anteriores	23
G4-23	Cambios significativos en el alcance y la cobertura de cada aspecto con respecto a memorias anteriores	23

	PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	Página
G4-24	Grupos de interés	13 - 15
G4-25	Elección de grupos de interés	13 - 15
G4-26	Participación con grupos de interés	27, 28
G4-27	Temas surgidos de grupos de interés	28

	PERFIL DE LA MEMORIA	Página
G4-28	Periodo cubierto por la memoria	22
G4-29	Fecha de la última memoria	22
G4-30	Ciclo de presentación de la memoria	22
G4-31	Puntos de contacto	23
G4-32	Indice de contenidos y opción de conformidad	3
G4-33	Verificación externa	23

	GOBIERNO	Página
G4-34	Estructura de Gobierno	9, 10

	ÉTICA E INTEGRIDAD	Página
G4-56	Valores, Código de ética y Código de Buen Gobierno	11, 12, 64 - 78

INDICADORES DE MATERIALIDAD	Página
Rentabilidad	56
Capital de trabajo	56
Patrimonio	56
Facturación	54
Desempeño de los proveedores	55
Competencia de las personas	38
Comunicación	38
Capacidad para cumplimiento de servicios	57
Rotación de las personas	36
Satisfacción del cliente Interno	38
Satisfacción del cliente externo	49
Identificación de causas que pueden generar mala prestación del servicio	49
Quejas de los clientes	49
Asignación de recursos	57
Cumplimiento de la legislación aplicable	18
Seguridad y salud de los empleados	38
Capacidad de prestación de servicios con canes	57
Manejo de residuos sólidos	61

INDICE DE INDICADORES GRI 4.0 79

CARTA DE LA GERENCIA

Patricia Moreno Sierra

Gerente General

Dogman de Colombia Ltda.

Como líder de esta organización me es grato compartir nuestro segundo Reporte de Sostenibilidad, en él dejamos consignados nuestros principales logros, producto del desarrollo de diferentes proyectos que gracias al trabajo en equipo logramos ejecutar durante todo el año con resultados muy positivos y con los cuales generamos valor y reforzamos la relación abierta y constructiva con nuestros grupos de interés, socios, empleados, comunidad, proveedores, clientes, medio ambiente y entes reguladores.

Para Dogman de Colombia Ltda. La responsabilidad social es una filosofía de trabajo y un compromiso para todos los que hacemos parte de esta organización lo cual nos posibilita participar en el desarrollo social, económico y medio ambiental del país y contribuir al desarrollo sostenible a través de proyectos que respondan a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

CON NUESTROS EMPLEADOS:

Hemos desarrollado a lo largo de los años una relación abierta, transparente e incluyente fundamentada en la comunicación permanente, donde buscamos el bienestar, el desarrollo y crecimiento personal y profesional, no solo de ellos sino de sus familias, lo que nos ha permitido generar valor a este grupo de interés.

CON NUESTROS PROVEEDORES

Hemos construido alianzas estratégicas que nos han permitido el crecimiento y desarrollo tanto de nuestros proveedores como de nuestra organización, estas alianzas van más allá de una relación comercial pues los hemos hecho partícipes de nuestros avances a través de planes de acción y actividades diferenciadoras que les ha permitido mejorar cada día y continuar con nosotros, apoyamos a los proveedores locales y nacionales aportando así al crecimiento de la economía con un 90% de nuestras compras a nivel local y un 10% a nivel nacional.

CON NUESTROS CLIENTES

Reconocemos a nuestros clientes como uno de los ejes fundamentales para el crecimiento y desarrollo, por esta razón cada día nos esforzamos y nos compro-

metemos a cumplir las promesas de valor acordadas con ellos, contamos con procesos estandarizados permitiéndonos estar a la vanguardia del mercado.

CON NUESTROS SOCIOS

Este grupo de interés ha sido un pilar fundamental para trabajar bajo la filosofía de la responsabilidad social, por esto todos los colaboradores trabajamos con empeño y entusiasmo para retribuirles su confianza y apoyo mediante el crecimiento y rentabilidad de la organización.

CON NUESTRO MEDIO AMBIENTE

Una de nuestras directrices es ser respetuosos con el medio ambiente y mitigar el impacto que puedan generar nuestras operaciones. Dogman de Colombia realiza compensación al medio ambiente a través de la alianza con Banco2, contamos con programas de manejo adecuado de residuos y realizamos durante el año campañas de sensibilización para el cuidado y conservación de los recursos.

CON NUESTRA COMUNIDAD

Apoyamos iniciativas con el fin de brindar bienestar a sectores de la comunidad más vulnerables, por esto apoyamos programas como:

- Dale una mano a tu escuela llénala de color con la Corporación Aburra Norte.
- Plan Padrino con el Colegio Teresiano.
- Formación a las familias de nuestros colaboradores en actividades que les permitan generar ingresos adicionales.

CON NUESTROS ENTES REGULADORES

Estamos alineados con la normatividad que rige el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, las acciones, responsabilidades y compromisos asumidos con nuestros grupos de interés se desarrolla dentro del marco legal

Unimos esfuerzos para construir entre todos una mejor Colombia, una mejor empresa, dejando huella y proyectando un mejor futuro con bases sólidas de responsabilidad, honestidad, respeto y servicio, valores que nos rigen dentro de nuestra organización.

Comparando los ingresos del año 2014 y el año 2015 se presentó un incremento del 21%, cifra muy satisfactoria para la organización lo que nos motiva a mantener en el año 2016 este nivel de crecimiento, construiremos la MEGA lo que nos permitirá direccionar los esfuerzos hacia el crecimiento sostenido y consciente, este crecimiento lo lograremos teniendo en cuenta a nuestros grupos de interés y manteniendo el compromiso con el cuidado y conservación del medio ambiente. Debido a que en el año 2015 presentamos una rotación alta de personas, afianzaremos el compromiso de nuestros empleados por la organización mediante programas de bienestar. En general continuaremos con todos los programas ya establecidos por la organización para mantener en el tiempo los resultados positivos y asegurar nuestra permanencia en el mercado.

En Dogman de Colombia tenemos claro el compromiso de entregar un mundo mejor a las generaciones futuras, por esto nuestras actividades están enfocadas a la sostenibilidad, protegiendo el medio ambiente, generando bienestar a los grupos de interés, fomentando el respeto por los Derechos Humanos y buscando el desarrollo económico de la organización y del país.

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

HISTORIA

NUESTRA HISTORIA

RESEÑA HISTORICA

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA. Es una Empresa especializada en Seguridad y Vigilancia Privada que nació en el año 1976 como pionera en el país en el uso del can en el campo de la seguridad y la vigilancia, hoy contamos con 39 años de experiencia, estando a la vanguardia en los avances del sector de la seguridad, lo cual acredita nuestro liderazgo en el sector.

Nuestra compañía atiende la seguridad en sectores como: empresarial, servicios, industrial, comercial, educativa, residencial y el sector de la construcción, contamos con personas adecuadamente seleccionadas, modernos equipos de comunicación, la más alta tecnología en seguridad electrónica a través de alianzas estratégicas y comerciales con empresas de seguridad electrónica de reconocida calidad y competitividad.

La protección de los usuarios constituye la labor permanente de DOGMAN DE COLOMBIA LTDA; por ello hemos destinado mayores recursos en la formación de nuestros vigilantes, propendiendo salvaguardar de manera eficaz personas y bienes.

A lo largo de estos años, progresamos brindándole a nuestros clientes la tranquilidad necesaria. Crecimos reinventándonos y manteniéndonos a la vanguardia.

QUIENES SOMOS

Sociedad comercial de tipo limitada, donde el capital está representado por cuotas – partes. Está conformado por dos socios, cada socio tiene una participación del 50% y el capital adscrito es de $3.100.000.000 somos personas comprometidas con el crecimiento del país por esta razón nuestras inversiones son realizadas en Colombia para generar empleo y desarrollo, así mismo apoyar a nuestros grupos de interés, convencidos que con el trabajo en equipo y el compromiso de todos seguiremos alcanzando nuestros objetivos.

Somos pioneros en Colombia en el servicio de vigilancia bajo la modalidad canina, manteniendo los canes en óptimas condiciones de salud y bienestar, a través de unas excelentes instalaciones dotadas con los elementos requeridos para garantizar la comodidad y desarrollo de nuestros canes, incluyendo para su formación, un equipo de profesionales altamente calificados, lo que nos ha permitido ser reconocidos en el medio por la prestación de un servicio seguro y confiable.

Dentro de nuestro portafolio préstamos servicios de vigilancia y seguridad privada, en las modalidades fija, móvil y escoltas a personas, vehículos y mercancías, mediante la utilización de los medios autorizados para el desarrollo de su actividad como son: armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales. También prestamos servicios conexos como asesoría, consultoría e investigación en seguridad, proporcionándoles a nuestros clientes un portafolio de seguridad integral. Con el ánimo de aumentar la cobertura se hizo apertura de la sede en la ciudad de Bogotá.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

ÓRGANO DE GOBIERNO POR GÉNERO

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

JUNTA DE SOCIOS

Dirige y decide sobre los temas de desempeño social, económico y ambiental presentados por la Gerencia General. Aprueba los proyectos e inversiones y realizan cambios en la organización, estos delegan a la Gerencia General las funciones administrativas y aquellas propias para el desarrollo del objeto social, la junta de socios realiza controles a dicha gestión de manera anual en la junta ordinaria de socios.

GERENCIA GENERAL

Diseña los planes estratégicos de la Organización, orientados al cumplimiento de la política de Responsabilidad Social y del Sistema Integrado de Gestión. Es el representante ante la Junta de Socios de los diferentes temas relacionados con nuestra actividad económica.

EQUIPO DIRECTIVO

Está constituido por profesionales competentes lo que asegura la adecuada toma de decisiones permitiendo un direccionamiento del negocio que sea ágil y eficiente. El objetivo del equipo directivo es lograr un crecimiento responsable con los diferentes grupos de interés.

COMITÉ DE GERENCIA

Está integrado por la Gerencia General, Directores y Jefes que conforman su equipo de trabajo, las funciones de este comité son asesorar al Gerente General de la Organización en la ejecución en el desarrollo del plan estratégico, realizar seguimiento a las diferentes áreas de la organización sobre los asuntos previamente definidos como importantes o prioritarios y llevar a cabo la revisión por la dirección.

COMO LO HACEMOS

MISIÓN

Proveer servicios de vigilancia y seguridad Privada en sus diferentes modalidades, con personas calificadas que brindan tranquilidad y bienestar a los clientes.

VISIÓN

Para el 2017 Dogman de Colombia Ltda., prestará servicios de seguridad integral a nivel nacional de manera rentable y sostenible manteniéndonos a la vanguardia del mercado.

POLITICA INTEGRAL

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA orienta su gestión mediante una gobernanza eficaz, promoviendo el desarrollo, la seguridad y el bienestar de sus grupos de interés; garantizando el cumplimiento de los niveles de servicio a sus clientes y la competencia de las personas que la integran, para asegurar el logro de los objetivos empresariales y el mejoramiento continuo en materia económica, social y ambiental.

VALORES

HONESTIDAD

En Dogman de Colombia nos comportamos y nos expresamos con coherencia y sinceridad, anteponiendo la verdad y la justicia en todos nuestros actos.

RESPETO

Damos un trato digno y reconocemos la igualdad y diversidad de las personas, evitando la discriminación, siendo consecuentes con la palabra dada, aceptando las opiniones de los demás. Este valor rige las relaciones con nuestros grupos de interés.

RESPONSABILIDAD

En Dogman de Colombia asumimos los compromisos y deberes con nuestros grupos de interés actuando de manera transparente siendo conscientes de las consecuencias de nuestros actos.

SERVICIO

En Dogman de Colombia Ltda. la excelencia en el servicio es el factor diferenciador para nuestros clientes internos y externos en el sector de la vigilancia y la seguridad privada, nos permite realizar actividades que aportan lo mejor de cada uno de nuestros colaboradores en pro de atender y satisfacer sus necesidades.

GRUPOS DE INTERÉS

GRUPOS DE INTERÉS

- Empleados
- Proveedores
- Socios
- Medio Ambiente
- Comunidad
- Entes Reguladores y Normativos
- Clientes

MEJORAR CONTINUAMENTE LOS PROCESOS

Análisis de indicadores	Empleados, clientes, proveedores, socios
Auditorías internas y externas	Empleados, clientes, proveedores, entes reguladores y normativos
Revisión por la Dirección	Empleados, socios y entes normativos
Comités	Empleados y accionistas
Acciones correctivas, preventivas y mejora	Empleados, clientes, proveedores y comunidad
Encuesta de satisfacción de clientes	Empleados, clientes y proveedores
Atención efectiva de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Empleados, clientes, proveedores, entes reguladores y normativos

INTERPRETACIÓN

GRUPO DE INTERES: Empleados y entes reguladores — OBJETIVO — ACCIÓN

GRUPOS DE INTERÉS

Empleados, Proveedores, Socios, Medio, Comunidad, Entes Reguladores y Normativos, Clientes

INCREMENTAR EL DESARROLLO, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE NUESTROS GRUPOS DE INTERES

Identificación de peligros	Empleados y clientes
Adiministración del riesgo	Empleados, clientes y sociedad
Programa de bienestar	Empleados, clientes, proveedores y comunidad
Plan de formación	Empleados, clientes, proveedores y comunidad
Visitas a los clientes	Empleados, clientes, medio ambiente y proveedores
Supervisión	Empleados, medio ambiente y clientes
Solución de necesidades	Empleados, clientes y proveedores
Entrenamiento y certificación de canes	Empleados y entes reguladores
Selección de personas según perfil	Empleados y comunidad
Cumplimiento de legislación y normatividad	Empleados, socios y entes reguladores
Identificación de aspectos e impactos ambientales	Empleados, medio ambiente y entes reguladores
Programa, orden y aseo	Empleados y medio ambiente
Disposición de residuos	Empleados, medio ambiente, entes reguladores, comunidad y proveedores
Medición de Huella de Carbono	Empleados, medio ambiente, entes reguladores, comunidad y proveedores
Compensación a los impactos ambientales	Empleados, medio ambiente, entes reguladores, comunidad y proveedores
Encuesta de clima organizacional	Empleados, socios y entes reguladores

INTERPRETACIÓN

GRUPO DE INTERES — OBJETIVO — ACCIÓN

GRUPOS DE INTERÉS

- Empleados
- Proveedores
- Socios
- Medio Ambiente
- Comunidad
- Entes Reguladores y Normativos
- Clientes

INCREMENTAR LA RENTABILIDAD EN LA ORGANIZACIÓN

Elaboracion de PyG de servicios	Empleados, socios y proveedores
Establecer presupuestos	Empleados, socios y proveedores
Disminución de costos	Empleados, socios y proveedores
Acuerdos financieros con bancos, proveedores y clientes	Empleados, clientes y proveedores
Disminución de inventarios	Empleados y proveedores
Incrementar ventas	Empleados y clientes
Recupera-ción de la cartera	Empleados y clientes
Buscar Beneficios tributarios	Entes reguladores, socciedad y empleados

INTERPRETACIÓN

GRUPO DE INTERES — OBJETIVO — ACCIÓN

GRUPOS DE INTERÉS

- Empleados
- Proveedores
- Socios
- Medio Ambiente
- Comunidad
- Entes Reguladores y Normativos
- Clientes

EJERCER UNA GOBERNANZA EFICAZ

Planeación estratégica	Empleados, socios, clientes, proveedores, medio ambiente, comunidad y entes reguladores
Objetivos organizaciona-les	Empleados, socios, clientes, proveedores, medio ambiente, comunidad y entes reguladores
Directrices y políticas	Empleados, socios, clientes, proveedores, medio ambiente, comunidad y entes reguladores
Reglamento interno	Empleados y entes reguladores
Código de ética y buen gobierno	Empleados, socios, clientes, proveedores, medio ambiente, comunidad y entes reguladores
Matriz legal	Empleados, socios, clientes, proveedores, medio ambiente, comunidad y entes reguladores
Revisiones	Empleados, socios, clientes, proveedores, medio ambiente, comunidad y entes reguladores
Juntas y asambleas de accionistas	Empleados, socios, clientes, proveedores, medio ambiente, comunidad y entes reguladores

INTERPRETACIÓN

GRUPO DE INTERES — OBJETIVO — ACCIÓN

GRUPOS DE INTERÉS

- Empleados
- Proveedores
- Socios
- Medio Ambiente
- Comunidad
- Entes Reguladores y Normativos
- Clientes

INICIATIVAS, ASOCIACIONES Y CERTIFICACIONES

Como muestra de nuestro compromiso con el mejoramiento continuo, evidenciado en el transcurrir de los años, éstas son nuestras certificaciones e iniciativas.

ISO 9001 -2008	Sistema de Gestión de la Calidad
OHSAS 18001-2007	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
ISO 26000	Responsabilidad Social
BASC Versión 4-2012	Sistema de Gestión en control y seguridad
GRI 3.1	Reporte de Sostenibilidad 2014
PACTO GLOBAL	Iniciativa internacional que promueve la aplicación de 10 principios
MEDICIÓN HUELLA DE CARBONO	

Nuestra organización hace parte de las siguientes entidades:

- ANDEVIP Capítulo Antioquia
- Fenalco
- Pro Aburrá Norte
- CEO

INICIATIVAS, ASOCIACIONES Y CERTIFICACIONES

ISO 9001

icontec internacional

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de:
ICONTEC Certifies that the Management System of:

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.

Carrera 77 No. 39 - 40 Oficina administrativa Medellín, Antioquia, Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

Ha sido evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
Has been assessed and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2008

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:
This certificate is applicable to the following activities:

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de fija, móvil, escolta a personas y vehículos con la utilización de armas de fuego, caninos y medios tecnológicos. Prestación de servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada

Provision of private security in the forms of fixed, mobile, people and vehicles escorting the use of firearms, dogs and technological means. Related services advisory, consultancy and research in private security

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC1449-1
Certificate

Fecha de Aprobación: 2003 04 07
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2015 04 24
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2018 03 21
Expiration Date

Directora de Evaluación de la Conformidad
Conformity Assessment Director

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditted by:

IQNet

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

IQNet and
ICONTEC
hereby certify that the organization

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.

Carrera 77 No. 39 - 40 Oficina administrativa Medellín, Antioquia, Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

for the following field of activities:

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de fija, móvil, escolta a personas y vehículos con la utilización de armas de fuego, caninos y medios tecnológicos. Prestación de servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada

Provision of private security in the forms of fixed, mobile, people and vehicles escorting the use of firearms, dogs and technological means. Related services advisory, consultancy and research in private security

has implemented and maintains a

Quality Management System

which fulfills the requirements of the following standard

ISO 9001:2008

Issued on: 2003 04 07
Validity date: 2018 03 21

Registration Number: CO-SC1449-1

Michael Drechsel
President of IQNet

Mónica Vivas
Conformity Assessment Director of ICONTEC

IQNet

icontec internacional

IQNet Partners*:
AENOR *Spain* AFNOR Certification *France* AIB-Vinçotte International *Belgium* ANCE-SIGE *Mexico* APCER *Portugal* CCC *Cyprus*
CISQ *Italy* CQC *China* CQM CQS *Czech Republic* Cro Cert *Croatia* DQS Holding GmbH *Germany*
FCAV *Brazil* FONDONORMA *Venezuela* ICONTEC *Colombia* IMNC *Mexico* Inspecta Certification *Finland* IRAM *Argentina*

BASC

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

World BASC Organization

Certifies that:
Certifica que:

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.

Carrera 77 N° 39-26

Has been evaluated and approved in reference to BASC Standards Version 4-2012
RMS C-TPAT under the Standard: Private Security Companies.
Scope: Vigilance and Private Security Company; Modality of Fixed, Mobile and Escort, Armed and Unarmed Vigilance, and Technological Means in Medellin, Colombia.
Ha sido evaluada y aprobada con respecto a la Norma y Estándares BASC Versión 4-2012
RMS C-TPAT bajo el Estándar: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.
Con el Alcance: Vigilancia y Seguridad Privada en las Modalidades de Vigilancia Fija, Móvil y Escolta, con y sin Armas y el Uso de Medios Tecnológicos en Medellín, Colombia.

This certificate is subject to the achievement of the International Security Standards of World BASC Organization in accordance with the certified company.
Esta aprobación está sujeta al cumplimiento de los Estándares Internacionales de Seguridad de World BASC Organization, en acuerdo con la empresa certificada.

Certification / Certificación N° COLMDE00152-1-10

Valid/ Expedición: Julio 31 de 2015 **Expires/ Vencimiento: Julio 31 de 2016**

Fermin Cuza
Presidente Internacional
World BASC Organization

Victor Manuel Trujillo Hoyos
Director Ejecutivo
BASC Colombia

Jorge Humberto Jiménez Londoño
Director Ejecutivo
BASC Antioquia

Security Code WBO: 23703

OHSAS 18001

icontec internacional

ICONTEC certifica que el Sistema de Gestión de:
ICONTEC certifies that the Management System of:

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.

Carrera 77 No 39-40; Unidad Canina, Vereda travesías Corregimiento San Cristóbal, Medellín, Antioquia, Colombia

ha sido evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been assessed and approved based on the specified requirements of:

OHSAS 18001:2007

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:
This certificate is applicable to the following activities:

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de fija, móvil, escolta a personas y vehículos con la utilización de armas de fuego, caninos y medios tecnológicos. Prestación de servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada

Provision of private security in the forms of fixed, mobile, people and vehicles escorting the use of firearms, dogs and technological means. Related services advisory, consultancy and research in private security

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado OS 361-1
Certificate

Fecha de Aprobación: 2010 06 16
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2013 07 19
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2016 06 15
Expiration Date

Directora Ejecutiva
Executive Director

ICONTEC es un organismo de certificación acreditado de acuerdo con ISO/IEC 17021 por:
ICONTEC is a certification body accredited according to ISO/IEC 17021 by:

IQNet

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

IQNet and
ICONTEC
hereby certify that the organization

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.

Carrera 77 No 39-40; Unidad Canina, Vereda travesías Corregimiento San Cristóbal, Medellín, Antioquia, Colombia

for the following field of activities:

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de fija, móvil, escolta a personas y vehículos con la utilización de armas de fuego, caninos y medios tecnológicos. Prestación de servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada

Provision of private security in the forms of fixed, mobile, people and vehicles escorting the use of firearms, dogs and technological means. Related services advisory, consultancy and research in private security

has implemented and maintains a

OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT SYSTEM

which fulfills the requirements of the following standard

OHSAS 18001:2007

Issued on: 2010 06 16
Validity date: 2016 06 15

Registration Number: CO-OS 361-1

Michael Drechsel
President of IQNet

María Zulema Vélez Jara
Executive Director of ICONTEC

IQNet

icontec internacional

IQNet Partners*:
AENOR *Spain* AFNOR Certification *France* AIB-Vinçotte International *Belgium* ANCE-SIGE *Mexico* APCER *Portugal* CCC *Cyprus*
CISQ *Italy* CQC *China* CQM CQS *Czech Republic* Cro Cert *Croatia* DQS Holding GmbH *Germany* DS *Denmark*
FCAV *Brazil* FONDONORMA *Venezuela* ICONTEC *Colombia* IMNC *Mexico* INNORPI *Tunisia*
Inspecta Certification *Finland* IRAM *Argentina* JQA *Japan* KFQ *Korea* MIRTEC *Greece* MSZT *Hungary* Nemko AS *Norway*
NSAI *Ireland* PCBC *Poland* Quality Austria *Austria* RR *Russia* SII *Israel* SIQ *Slovenia* SIRIM QAS International *Malaysia*

CADENA DE SUMINISTRO

GESTIÓN GERENCIAL

Dirige y controla todos los procesos y procedimientos que realiza cada área de gestión para garantizar el mejoramiento continuo de la organización, así como el incremento de la satisfacción de los clientes, el establecimiento de estándares en control y seguridad, además de la promoción del bienestar y la salud de los empleados y el cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés.

GESTIÓN HUMANA

Garantiza la competencia, seguridad y bienestar de las personas que cumplen con las funciones establecidas en cada uno de los cargos de la organización, facilitando el cumplimiento de la misión de Dogman de Colombia Ltda.

GESTIÓN DEL SERVICIO

Dirige y controla la prestación del servicio para asegurar la satisfacción del cliente y el cumplimiento de los requisitos.

GESTIÓN COMERCIAL

Consecución de clientes para lograr el incremento de las ventas y la participación en el mercado, mediante la satisfacción de las necesidades y expectativas de los mismos.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Selecciona proveedores confiables, asegurando que no tengan vínculos con actividades ilícitas y que cumplan todos los requisitos exigidos por la organización.
Evalúa y califica proveedores que suministran productos o servicios críticos para garantizar un óptimo servicio y protección a todos los grupos de interés.

GESTIÓN FINANCIERA

Gestiona y controla los recursos para garantizar la continuidad del negocio.
Analiza informes de gestión para la toma de decisiones acertadas de la compañía.

SISTEMAS DE GESTIÓN

Establecer, documentar, implementar y mantener los Sistemas de Gestión de la Organización, mejorando continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos y legislación aplicable.

Para DOGMAN DE COLOMBIA LTDA el acatamiento de la totalidad del ordenamiento jurídico aplicable al objeto social de la organización, es determinante para consolidarnos como una sociedad comercial completamente cumplidora de las normas de materia civil, laboral, comercial, y administrativa. Contamos con un cumplimiento del 96%, Dogman de Colombia Ltda. respetan los derechos humanos y promueven la legalidad, tenemos un plan con un cronograma establecido para el cumplimiento de la totalidad de la legislación reciente.

Durante el año 2015, no se presentaron multas, ni sanciones por incumplimiento de la legislación normativa ambiental y social.

CADENA DE SUMNISTRO

MEJORAS 2015

Con el ánimo de mejorar nuestros procesos, consolidar nuestros servicios y brindar mayores garantías a nuestros grupos de interés realizamos las siguientes mejoras e inversiones:

Renovación parque Automotor

Durante el 2015, realizamos una inversión en la compra de vehículos nuevos con tecnología que evita el consumo excesivo de combustible y disminuye la emisión de gases de efecto invernadero, estos vehículos brindan una mayor comodidad para nuestros empleados y para el transporte de los canes.

Cambio caniles

Con el fin de mejorar el bienestar de nuestros canes, adquirimos caniles moviles mas amplios más aireados y confortables además, adecuamos su zona de descanso con estibas fabricadas con material reciclable haciendo más fácil su limpieza para garantizar su higiene.

Compostaje

A finales del año 2015, se dio inicio a la construcción de las instalaciones para realizar el compostaje adecuado de las heces de los canes generadas en los puestos de trabajo y en la unidad canina, de esta manera aprovecharemos las propiedades de estos residuos y disminuiremos el impacto al medio ambiente.

Embarcadero.

Con el objetivo de garantizar la seguridad de nuestros empleados y canes se realizaron obras de mejoramiento en el acceso a las instalaciones de la unidad canina y en el embarcadero.

Formación

Durante el año 2015 ejecutamos programas de formación dirigido a nuestros manejadores caninos y entrenadores, con énfasis en inspección de contenedores, diplomatura en etología y modificación de conducta aplicada en caninos, Seminario Internacional en detección y protección de caninos.

Cambio de software

Cambio de software por uno que está diseñado específicamente para las necesidades de las empresas de vigilancia y seguridad privada, con el cual podemos orientar nuestros esfuerzos en el cumplimiento de la promesa de valor a nuestros grupos de interés.

Tecnología

Con el fin de mantenernos a la vanguardia con el cambio tecnológico implementamos un software diseñado para las empresas de vigilancia y Seguridad Privada, adquirimos equipos de cómputo y de comunicación de última generación, realizamos apertura de nuevos canales de comunicación con nuestros grupos de interés como, Facebook, Twitter, Instagram.

Nuevos Mercados

Con el ánimo de aumentar la cobertura, abrimos la operación en la ciudad de Bogotá.

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

PRINCIPIOS DE ELABORACIÓN

ELABORACIÓN DEL REPORTE

La Identificación de los aspectos y asuntos relevantes para nuestra organización se realizó a partir del análisis de la siguiente información: Documentación interna, iniciativas de reporte, análisis del contexto, participación de los grupos de interés.

No hay suplemento sectorial para empresas del sector vigilancia.

Priorización de temas relevantes con base en los siguientes criterios:

- Análisis de la competencia y del mercado, en el que se desarrolla la organización en el periodo 2014-2015.
- Alineación de los aspectos identificados mediante la comunicación permanente con representantes de los grupos de interés.
- Análisis del contexto realizado con los aspectos y temas actualizados para el año 2015
- Alineación de los aspectos identificados con los Principios del Pacto Global.
- Alineación de los aspectos identificados con la estrategia de la organización.
- Relación de los aspectos identificados con los riesgos identificados por la organización.
- Aprobación de los aspectos materiales identificados con la participación de la alta dirección de la organización.

En el año 2015 llevamos a cabo un proceso de revisión y actualización de los aspectos materiales identificados en el año 2014, con el objetivo de mostrar los aspectos relevantes de nuestra organización, en los cuales estamos trabajando de manera permanente, asimismo, el enfoque actualizado de nuestra gestión el cual se basa en el análisis de los riesgos.

Este reporte fue diseñado bajo los protocolos de la guía GRI versión 4.0, el presente reporte corresponde al ejercicio fiscal del año 2015 y nos comprometemos a seguirlo presentando anualmente.

Se realizó un primer reporte bajo los protocolos de la guía GRI versión 3.1 y correspondió al ejercicio fiscal del año 2014.

De común acuerdo con nuestros grupos de interés la verificación externa de la memoria será realizada con Icontec, como organismo de acreditación y certificación reconocido a nivel nacional e internacional, a través de este análisis se confirmara la veracidad y pertinencia de su contenido.

Dogman de Colombia Ltda. tiene una relación estrictamente comercial con Icontec, no participamos de la Junta Directiva de esta entidad, ni tenemos incidencia en las decisiones, lo que nos permite estar libres de conflictos de interés.

El proceso de realización de la memoria inicia con una reunión donde la Gerencia General y el equipo directivo de la compañía ratifican su compromiso con la Responsabilidad Social, el Principio de Desarrollo Sostenible y con la realización del Reporte de Sostenibilidad, se determina el cronograma y las tareas con los responsables y siguiendo el direccionamiento de los requisitos del GRI, se define que la memoria será bajo los parámetro de la guía GRI 4.0 escencial, se comienza con la recolección de la información y la redacción de dicho reporte.

La cobertura de la memoria es interna y externa.

Presentamos la primera memoria de sostenibilidad correspondiente al año 2014 cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la guía GRI 3.1, y no se presentaron solicitudes, peticiones quejas o reclamos por lo tanto no necesitamos hacer reexpresiones, lo que ratifica el principio de transparencia con que cuenta la organización..

En el periodo cubierto por este reporte no se presentaron problemas con los grupos de interés que alteraran el normal desarrollo de nuestras actividades, todo esto es por la constante comunicación y acompañamiento de la organización..

Se definió que este reporte se verificará con la versión esencial de la guía GRI 4.0.

De acuerdo con la revisión de la materialidad para el año 2015 no se presentaron cambios significativos en el alcance y la cobertura con respecto a la memoria presentada en el 2014.

Para cuestiones relativas a la memoria o su contenido se puede dirigir al Jefe se Sistemas de Gestión.

Teléfono:	411 15 00 ext. 129
Correo:	sig@dogman.com.co

La junta directiva de Dogman de Colombia Ltda. Autoriza que ICONTEC sea el proveedor para la verificación del reporte de sostenibilidad del 2015 por su trayectoria, experiencia y competitividad.

Dogman de Colombia además de contar con un Código de Ética y Buen Gobierno también cuenta con una línea de transparencia que facilita la identificación de situaciones que puedan atentar contra los valores y comportamientos enmarcados en el sistema de la compañía. En el 2015 no se recibio ninguna denuncia a través de esta linea.

MATERIALIDAD

Somos conscientes que la participación de los grupos de interés nos ayuda a identificar, comprender y dar respuesta a los temas relacionados con la sostenibilidad en nuestra organización, por esta razón en el 2015 en DOGMAN DE COLOMBIA LTDA, realizamos el análisis de materialidad identificando los aspectos importantes para la organización mediante un ejercicio de identificación de temas relevantes en materia de sostenibilidad para los grupos de interés y mediante el análisis del contexto donde se identificaron los riesgos positivos y negativos de la organización

El siguiente gráfico muestra los resultados del análisis de la materialidad, el eje x representa el impacto en la estrategia a nivel económico, social y ambiental el eje y representa la relevancia para los grupos de interés que tiene dicho aspecto analizado.

La identificación de los aspectos materiales nos sirve como herramienta para seguir trabajando y enfocando nuestras actividades en materia de sostenibilidad.

MATRIZ DE MATERIALIDAD

#	Aspecto
1	Rentabilidad
2	Capital De Trabajo
3	Patrimonio
4	Facturación
5	Desempeño De Los Proveedores
6	Competencia De Las Personas
7	Comunicación
8	Capacidad Para Cumplimiento De Servicios
9	Rotación De Las Personas
10	Satisfacción De L Clientes Interno
11	Satisfacción Del Cliente Externo
12	Identificación De Causas Que Pueden Generar Mala Prestación Del Servicio
13	Quejas De Los Clientes
14	Asignación De Recursos
15	Cumplimiento De La Legislación Aplicable
16	Seguridad Y Salud De Los Empleados
17	Capacidad De Prestación De Servicios Con Canes
18	Manejo De Residuos Solidos
19	Activos Totales
20	Endeudamiento
21	Flujo De Caja Para Negociar
22	Identificación De Peligros Y Valoración De Riesgos En Los Puestos
23	Consumo De Agua Y Energía
24	No Conformidades En El Sistema De Gestión
25	Cumplimiento En La Ejecución Presupuestal
26	Innovación De La Organización

MATERIALIDAD

MATERIALIDAD

PASO 1.

Identificación de aspectos relevantes con la participación de empleados, proveedores, socios, analisis de información de los demas grupos de interes.

PASO 2.

Valoración de cada aspecto y definicion de aspectos materiales.

PASO 3

Actividades de trabajo e intervención para los periodos 2015 y 2016.

La organización identifica los requisitos aplicables a su gestión y garantiza su cumplimiento lo que conlleva a que nuestros procesos y servicios no afecten el medioambiente o la salud y seguridad grupos de interés, como soporte de esta gestión la organización cuenta con sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de seguridad, SGSST y actividades encaminadas a la preservación del medio ambiente.

GESTIÓN DEL RIESGO

Analizamos los riesgos positivos (oportunidades) y los riesgos negativos (amenazas) mediante el análisis del contexto y la metodología de riesgos de la organización.
Dogman de Colombia Ltda., consciente de la continuidad del negocio y reputación empresarial, cuenta con una herramienta dinámica que facilita la identificación de los riesgos que puedan afectar positiva o negativamente los diferentes procesos, los cuales, mediante la acertada valoración y gestión se planifica su tratamiento, seguimiento y responsables, obteniendo un resultado exitoso que permitirá a la organización trazar pautas y planificar soluciones en cuanto al recurso humano, financiero, operacional, estratégico y demás factores que lo ameriten.

Con la implementación de esta nueva herramienta, Dogman de Colombia viene fomentando la cultura en la administración del riesgo.

Para que este modelo de Gestión de riesgo sea efectiva se ha capacitado a los Ejecutivos y Analista de Riesgos, los cuales son los encargados de controlar y actualizar, los planes de intervención en cada área de negocio.

Actividades más importantes de la gestión de riesgos:

- Desarrollo e implementación de una lista de maestros basados en riesgos para la gestión
- Evaluación de instalaciones, novedades y continuidad de operaciones.
- Actualización de planes de seguridad y de respuesta a emergencias.
- Entrega de informes ejecutivos
- Revisión de las matrices de riesgo a través de talleres interdisciplinarios
- Plan de intervención o mitigación

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

PASO 1.

Analisis del contexto

PASO 2.

Definición de riesgos (metodología de riesgos)

PASO 3

Plan de intervención o mitigación

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

P	A	S	T	E	L
POLÍTICO	AMBIENTAL	SOCIAL	TECNOLÓGICO	ECONOMICO	LEGAL
Regulación laboral	Legislación actual y futura	Tendencias de estilos de vida	Desarrollo tecnológico de proveedores	Situación económica actual	Legislación actual y futura
Periodos y cambios del gobierno	Marco legal para protección del medio ambiente	Patrones de compra del consumidor	Tecnologías sustitutas	Tendencias de la economía	Ley tributaria
Inestabilidad política	Regulación para consumo de agua	Modas y modelos a seguir	Legislación tecnológica	Impuestos	Cambio normatividad Supervigilancia
Legislación	Regulación para consumo de energía	Nivel de educación	Asuntos de propiedad intelectual	Tasa de cambio (Dólar - Petroleo)	Asunto de propiedad intelectual
Políticas impositivas	Leyes para reciclaje	Desarrollo del país	Inversión en investigación y desarrollo	Evolución del PIB	Legislación nacional
Regulación de comercio exterior	Legislación internacional	Actitud consumista	Productos innovadores	Desarrollo del país	Seguridad
Constitución política	Regulación para evitar el calentamiento	Patrones culturales	Obsolescencia	Ciclo económico	Norma internacional BASC
Conflicto armado	Tipos de consumo	Nivel de desempleo	Madurez tecnológica	Tipos de interés	Competencia
	Emisión de gases	Competencia desleal	Ausencia de software para la integralidad	Disponibilidad de recursos	Leyes para el reciclaje
	Regulación para la disposición de residuos	Delincuencia	Estar a la vanguardia en software para llevar	Oferta monetaria	Leyes de protección del medio ambiente
	Permisos ambientales	Violencia	Desarrollo e innovación tecnológica	Evolución de los precios	Ley laboral
	Legislación protección animal	Proceso de paz		Inflación	Legislación tecnológica
		Desmovilización grupos al margen de la ley		Asignación de recursos	Normatividad de Supervigilancia
		Economía informal		Ciclos de mercado	Actualización de normas
		Demografía		Precio del petróleo	Actualización legal
		Desarrollo del país		Economía Actual	Análisis y aplicabilidad de la legislación
		Aumento índices de inseguridad		El tamaño y distribución del gasto público	
		Falta de Oportunidades		Disponibilidad de recursos	
		Grupos al margen de la ley		Altos aranceles para importar	
		Carencia presencia del estado			
		Falta de inversión social			

ENFOQUE 2015 Y 2016

Durante el año 2015 no se presentaron hechos que afectaran la posición jurídica, la capacidad financiera o los resultados de la organización.

De acuerdo al análisis del contexto, donde se consideraron los riesgos positivos y negativos, además de la definición de la materialidad y gestión del riesgo, Dogman de Colombia Ltda. adopta el principio de precaución con programas, proyectos y actividades encaminadas al cumplimiento de la organización en los aspectos económicos, ambiental y social mediante los siguientes temas:

- Aumentar las ventas y preservar la rentabilidad de la Empresa,
- Fortalecer los valores corporativos y la presencia en la comunidad.
- Fortalecer el proceso de gestión documental con una metodología que permita que sea más ágil y confiable.
- Fortalecer el servicio a los clientes a través del acompañamiento permanente de Gerencia y las áreas de operaciones, y comercial.
- Analizar el mercado a nivel de seguridad y tecnología para ofrecer a nuestros clientes el mejor servicio.
- Invertir en formación a nuestros empleados.
- Correcto dimensionamiento y aprovisionamiento de los recursos.
- Planear y aprovisionar los recursos necesarios para la operación.

Para el año 2016 continuaremos con el mismo enfoque del año 2015 y nos esforzaremos en lograr los siguientes objetivos:

- Invertir para mejorar el fenotipo y pureza de nuestros canes.
- Garantizar mejores condiciones locativas para los empleados.
- Fortalecer el bienestar de los canes mediante la adecuación de espacios para el descanso, diversión y protección de ellos.
- Disminuir la rotación de los empleados de la organización.
- Aumentar la competitividad de la organización.
- Fortalecer los programas de gestión ambiental
- Tener cobertura con la herramienta de gestión del riesgo (software) a todos los clientes.

De acuerdo con la revisión de la materialidad, para el año 2015 no se presentaron cambios significativos en el alcance y la cobertura con respecto a la memoria presentada en el 2014.

RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS

Los Socios y la Gerencia General, han dado lineamientos frente a la relación con los grupos de interés desde la asignación de recursos y apoyo al cumplimiento de los requisitos. Todas las áreas de la compañía tiene participación en la gestión de las relaciones con los grupos de interés, las responsabilidades, contactos, conversaciones, registros de atención, retroalimentación, entre otras, están distribuidas en toda la estructura organizacional dependiendo de los roles de las personas.

RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de Interés	Interacción con los Grupos de Interés y Frecuencia de Relacionamiento	Principales Expectativas	Materialidad	Cobertura
Empleados	Permanente: Atención personalizada, línea telefónica, pagina web, correo electrónico, línea de transparencia, capacitaciones, boletines, Facebook, twitter. Anual: Evaluación de desempeño, visitas domiciliarias cada dos años, encuesta de clima organizacional.	Desarrollo de las Personas, formación, ascensos, reconocimientos, comunicación.	Competencia de las personas, comunicación, rotación de las personas, satisfacción de cliente interno, seguridad y salud de los empleados.	Interna: Empleados, Socios. Externa: Clientes Entes Reguladores, Medio Ambiente.
Clientes	Permanente: Visitas de la Gerencia, Director de Operaciones, Ejecutivos, línea telefónica, pagina web, correo electrónico, línea de transparencia, Twitter, Facebook. Mensual: Visitas de Seguimiento, Informe de Gestión. Anual: Reporte de Sostenibilidad, Encuesta de Satisfacción.	Cumplimiento propuesta comercial, calidad del servicio, mejora a nivel de seguridad, vigilantes con el perfil solicitado, solución a quejas y requerimientos, óptimas condiciones del puesto de vigilancia, buenos mecanismos de comunicación, información sobre anti corrupción, responsabilidad social, protección al consumidor, protección de datos personales.	Capacidad para cumplimiento de servicios, satisfacción del cliente externo, causas de mala prestación del servicio, quejas de los clientes, capacidad de prestación de servicios con can.	Interna: Empleados, Socios. Externa: Clientes Entes Reguladores, Medio Ambiente.
Socios	Permanente: Linea telefónica, correos, página web, boletines. Mensual: Junta de Socios. Anual: Reporte de Sostenibilidad, Informe de gestión.	Desempeño económico, gestión de riesgos, gobierno corporativo, ética, transparencia y cumplimiento, gestión del talento humano, gestión de los recursos.	Rentabilidad, capital de trabajo, patrimonio, facturación, asignación de recursos	Interna: Empleados, Socios. Externa: Proveedores, entes Reguladores.
Medio Ambiente	La interacción se realiza por requerimientos de la autoridad competente (Corantioquia)	Protección y cuidado de los recursos naturales, compensación, disminución de impactos ambientales.	Manejo de residuos sólidos.	Interna: Empleados, Socios. Externa: Comunidad, Proveedores, entes reguladores, Medio ambiente.
Comunidad	Permanente: Acompañamiento a programas sociales. Semestral: Actividades de formación. Anual: Informe de Sostenibilidad	Apoyo al desarrollo social.	Asignación de Recursos.	Interna: Empleados. Externa: Proveedores, Medio ambiente.
Proveedores	Permanente: Correos de atención, Página Web, reuniones, Linea de Transparencia, Facebook, Twitter. Anual: Visita, Evaluación de Desempeño.	Cumplimiento, Continuidad.	Desempeño de proveedores.	Interna: Empleados, Socios. Externa: Clientes.
Entes Reguladores	Relacionamiento permanente, desde las distintas áreas con instancias del gobierno, entrega de reportes y respuestas a requerimientos. Reuniones programadas por requerimientos	Cumplimiento a legislación, Ética, Transparencia, Apoyo al desarrollo social.	Cumplimiento a la legislación aplicable.	La cobertura es a nivel interno y externo con todos los grupos de interés.

SOCIAL

NUESTRO EQUIPO HUMANO

En Dogman de Colombia Ltda., es vital que los empleados tengan estabilidad laboral, muestra de esto es que el 100% de los empleados son contratados directamente por la compañía, contamos con varios tipos de contratación y se evidencia un compromiso de la empresa ya que el 62% cuenta con un contrato a término fijo renovable cada año y se aumentó del 5% al 7% la contratación a término indefinido con relación año 2014.

TIPOS DE CONTRATO

Tipo De Contrato	Cantidad	%
Fijo	627	62%
Obra / Labor	315	31%
Indefinido	7 0	7%
Total	**1012**	**100%**

Tipos De Contrato Por Género

Tipos De Contratación

100%
Empleos Directos

Tipo De Contrato	% Femenino	% Masculino	Femenino	Masculino
Fijo	4%	58%	39	588
Indefinido	1%	6%	13	57
Obra / Labor	6%	25%	63	252
Total	**11%**	**89%**	**115**	**897**

NUESTRO EQUIPO HUMANO

Duración de Contratos Fijos

Duración Contratos Fijo	%	Cantidad
3 Meses	4%	24
5 Meses	54%	342
12 Meses	42%	261
Total	**100%**	**627**

En el 2015 cerramos el año con 45 personas menos que en el año 2014, debido a la rotación por la naturaleza de la actividad, por la sobre oferta laboral del mercado, por los cambios de residencia y porque las personas se retiraron para estudiar.

EMPLEADOS 2014

EMPLEADOS 2015

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

EMPLEADOS OPERATIVOS

Empleados Operativos		
Masculino	881	90%
Femenino	94	10%
TOTAL	**975**	**100%**

Empleados Administrativos		
Masculino	16	43%
Femenino	21	57%
TOTAL	**37**	**100%**

NUESTRO EQUIPO HUMANO

Empleados por Cargo

Cargo	%	Cantidad
Vigilantes	77.47%	784
Manejador Canino	14.53%	147
Supervisores	3.85%	39
Administrativos	3.66%	37
Supervisores De Control	0.49%	5
Total	**100%**	**1012**

% Edad Empleados

Promedio Edad Empleados	% Edad Empleados	Cantidad
18 A 29	32%	322
30 A 39	30%	305
40 A 59	36%	361
60 A 73	2%	24
Total	**100%**	**1012**

NUESTRO EQUIPO HUMANO

Edad Empleados por Género

Edad Empleados por Género

Rango de Edad	% Masculino	% Femenino	Masculino	Femenino
18 A 29	29,1%	3,1%	294	31
30 A 39	26,8%	3,3%	271	33
40 A 59	30,9%	4,8%	313	49
60 A 73	1,9%	0,2%	19	2
Total	**88,6%**	**11,4%**	**897**	**115**

Dogman de Colombia, brinda igualdad de oportunidades a las personas en los procesos de selección, sin discriminación alguna y en busca del bienestar de los empleados, se ubican cerca al lugar de residencia con el fin de mejorar su calidad de vida, ya que pueden disfrutar de mayor tiempo con sus familias.

Los servicios se prestan en la región antioquia, para efectos administrativos se ha diferenciado por zonas asi: Medellín, Norte: Bello, Copacabana. Girardota y Barbosa. Sur: Envigado, Sabaneta, Itaguí, La estrella y Caldas, Oriente: Rionegro, Guarne, La Ceja, Marinilla y Santuario. Sur Oeste: Bolombolo.

Empleados por Región (Antioquia - Zonificada)

Empleados por Región (Antioquia - Zonificada)

Medellín	**49.90%**	**505**
Norte	30.63%	310
Sur	13.54%	137
Oriente	5.73%	58
Suroeste	0.20%	2
Total	**100%**	**1012**

NUESTRO EQUIPO HUMANO

Empleados por Género

	% Femenino	% Masculino	Femenino	Masculino
Medellin	4,0%	45,9%	40	465
Norte	4,4%	26,2%	45	265
Sur	1,1%	12,5%	11	126
Oriente	1,8%	4,0%	18	40
Suroeste	0,1%	0,1%	1	1
Total	**11,4%**	**88,6%**	**115**	**897**

NUESTRO EQUIPO HUMANO

Ingresos y retiros de los Empleados 2015

% Ingresos Por Zona

Ingresos Por Zona

MEDELLÍN
NORTE
SUR
ORIENTE

Ingresos Por Género

MASCULINO FEMENINO

Retiros Por Género

MASCULINO FEMENINO

NUESTRO EQUIPO HUMANO

Rotación de Las Personas

47%

Dogman de Colombia Ltda., realiza una encuesta a las personas que se retiran voluntariamente donde se escucha al empleado con el fin de identificar oportunidades de mejora y en algunos casos poder retener el empleado.

Motivos De Retiro	%	Cantidad
Otro Empleo	38%	146
Personales	26%	102
Cambio De Domicilio	16%	62
Estudio	8%	31
Viaje	7%	28
Empalme	3%	10
Problemas Familiares	1%	5
Inicio De Practicas	1%	2
Total	**100%**	**386**

Pensionados Activos

Pensionados Activos	
Hombres	Mujeres
4	0

Contrato Pensionados Activos	
Fijo	Indefinido
3	1

Dada las buenas relaciones laborales que se tienen en la organización con los empleados, no existe sindicato ni pacto colectivo, sin embargo existe la libertad de asociación.

Empleados con Movilidad Reducida

Tenemos un empleado con movilidad reducida en su mano derecha, este empleado cumple las funciones de supervisión de control.

Hombres	Mujeres
1	0

Empleados Con Recomendaciones Médicas

Un empleado con recomendación médica por accidente laboral, está reubicado en el área administrativa, realizando actividades de oficina, los otros cinco empleados hombres con recomendaciones médicas fueron por enfermedades de origen común. Las cuatro mujeres con recomendaciones médicas, son por patologías de origen común en rodilla y columna, para todos estos empleados Dogman de Colombia Ltda. realiza seguimiento y vela por su seguridad, bienestar y estado de salud.

Hombres	Mujeres
6	4

Dogman de Colombia Ltda. Brinda formación a sus empleados con el fin de fortalecer la competencia de los mismos, para el mejoramiento continuo que lleve al crecimiento de las personas y de la organización, durante el 2015 se desarrollaron actividades de formación para las áreas operativas y administrativas con un total de 46.173 horas de formación, con un promedio anual de 45.6 horas/hombre, contando así con personas competentes para la prestación del servicio.

Cargo	Horas Formación Anual	Horas de Formación género Femenino	Horas de Formación género Masculino
Administrativos	4607	1628	2979
Manejadores Caninos	1237	24	1213
Supervisores	5911	957	4954
Vigilantes	34418	5634	28784
Total general	46173	8243	37930

Discriminación Horas De Formación

El 100% de las personas que laboran en Dogman de Colombia Ltda. reciben formación en responsabilidad social antes de iniciar labores y durante la permanencia en la organización, se adoptan metodologías para la formación tales como: Difusión de información mediante el Notidogman, charlas, capacitaciones personalizadas en la empresa y en las academias de seguridad, se encuentran incluidos los temas de derechos humanos.

TOTAL EMPLEADOS FORMADOS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

100%

HORAS DE FORMACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

6558

COMPETENCIA DE LAS PERSONAS

Se logra determinar que los empleados de Dogman de Colombia, tienen un buen nivel de competencia para lograr los objetivos planteados, nos encontramos en un nivel de desempeño de 83.64% según la escala de calificación utilizada por la organización

Nivel de desempeño

83,64%

Encuesta de clima organizacional

Satisfacción De Cliente Interno

88%

Comunicación

81%

Para Dogman de Colombia es de vital importancia la satisfacción del cliente interno, por lo tanto diseñamos programas encaminados a que este nivel se aumente cada día, para el año 2015 se obtuvo un nivel de satisfacción del 88%.

Con un nivel de comunicación efectiva del 81%, se logró la ejecución de las estrategias y la satisfacción en buena medida de los grupos de interés.

ABSENTISMO

Durante el **2015,** en la Región Antioquia, se presentaron **62** accidentes laborales, donde el **82%** fueron hombres y el **18%** fueron mujeres, la principal causa de accidentalidad fue caída al realizar desplazamiento por las escaleras con un **27%**, caída por terreno irregular en obras con el **21 %**, posturas inadecuadas de los manejadores caninos con el **10%**, mordedura de canes con el **9%**, agresión **6%**, caída al mismo nivel el **8%** y el **19%** por otras causas.

No se presentaron enfermedades profesionales, ni accidentes mortales.

Dogman de Colombia Ltda. cuenta con un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo donde se demuestra el compromiso de la organización con el bienestar de los trabajadores, los programas de gestión y los sistemas de vigilancia epidemiológica estan encaminados a minimizar los factores de riesgo presentes en los puestos de trabajo. En la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la organización invirtió $319.321.500 durante el año 2015.

SEGURIDAD
PRIVADA
DOGMAN
SEGURIDAD
PRIVADA
DOGMAN
SEGURIDAD
PRIVADA
DOGMAN

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el año 2015 ejecutamos los siguientes programas encaminados a fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo.

PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Programa de Gestión para la Vigilancia Epidemiológica del Riesgo Psicosocial.
- Programa de Gestión para la Vigilancia Epidemiológica del Riesgo Biológico.
- Programa de Gestión Riesgo Químico.
- Programa de Gestión Riesgo Público.
- Programa Prevención de caídas.
- Programa de Gestión del Riesgo de Seguridad Mecánico (manejo de armas)
- Programa de Gestión del Riesgo de Transito PESV
- Programa de Gestión para contratistas.
- Programa de Gestión de manejo de elementos de protección personal.
- Programa de Gestión para el manejo seguro de máquinas y herramientas.
- Programa de Señalización.
- Programa de Gestión de Mantenimiento de las instalaciones.
- Programa de Seguridad, Orden y Limpieza.

INVERSION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

$319.321.500

BIENESTAR SOCIAL

TAPITAS POR LA VIDA

Como empresa nos vinculamos a la gestión que se hace a través de la institución privada sin ánimo de lucro adscrita a la Liga Colombiana de Lucha contra el Cáncer "MediCáncer", esta gestión consiste en realizar la recolección de tapas plásticas para el proyecto denominado "Tapitas por la Vida", el cual tiene como propósito brindar apoyo a pacientes que no cuentan con los recursos económicos para llevar a cabo la compra de los medicamentos y tratamientos sugeridos por la institución.

Donación para noche de solidarida del centro de fe y cultura.

Centro de Fe y Culturas

No.277

CERTIFICADO DE DONACION

Los suscritos Director y Revisor Fiscal de la Fundación Centro de Fe y Culturas, Nit. 900.179.178-6 se permiten certificar:

1. Que la fundación es una entidad sin ánimo de lucro, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 17 de octubre de 2007, con el número 4357 en cumplimiento del artículo 40 del Decreto 2150 de 1995.
2. Que la Fundación no tiene fines de lucro y que su objeto social de acuerdo con sus estatutos es trabajar principalmente en la búsqueda de una sólida experiencia de Fe personal y comunitaria; de una reflexión profunda sobre los desafíos que el Evangelio plantea a las culturas y las respuestas a las preguntas que los contextos culturales formulan sobre la experiencia de Dios. Deberá aportar a las diferentes búsquedas de sentido y rescatará los valores trascendentes presentes en la sociedad.
3. Que de acuerdo con lo estipulado en los artículos 356 a 364 del Estatuto Tributario, la Fundación se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial y ha cumplido oportunamente la obligación de presentar declaración de Renta.
4. Que todos los ingresos por donaciones o cualquier otro concepto son depositados en establecimientos financieros debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Que en Agosto 18 de 2.015, recibió a título de donación de la Empresa **HOMBRE Y PERRO DE COLOMBIA LTDA,** NIT 890.917.557-6, La suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos M.L. **($150.000)**, En Efectivo, por concepto de Donación para La Noche de Solidaridad.
6. Que la donación en mención se destinará para el desarrollo del objeto social de la fundación.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los artículos 125-1, 125-2 y 125-3 del Estatuto Tributario.

HORACIO ARANGO A., S.J.
Director
C.C. 17.182.519

CARLOS I. OSPINA JARAMILLO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 20560-T

Calle 10Sur No. 45-178 - PBX 321 63 21 FAX 321 63 21 Ext. 113
cfcsmedellin@une.net.co - cfcssecretaria@une.net.co
Medellín - Colombia

Donación en servicios de vigilancia para el centro de fe y cultura.

Centro de Fe y Culturas

No.296

CERTIFICADO DE DONACION

Los suscritos Director y Revisor Fiscal de la Fundación Centro de Fe y Culturas, Nit. 900.179.178-6 se permiten certificar:

1. Que la fundación es una entidad sin ánimo de lucro, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 17 de octubre de 2007, con el número 4357 en cumplimiento del artículo 40 del Decreto 2150 de 1995.
2. Que la Fundación no tiene fines de lucro y que su objeto social de acuerdo con sus estatutos es trabajar principalmente en la búsqueda de una sólida experiencia de Fe personal y comunitaria; de una reflexión profunda sobre los desafíos que el Evangelio plantea a las culturas y las respuestas a las preguntas que los contextos culturales formulan sobre la experiencia de Dios. Deberá aportar a las diferentes búsquedas de sentido y rescatará los valores trascendentes presentes en la sociedad.
3. Que de acuerdo con lo estipulado en los artículos 356 a 364 del Estatuto Tributario, la Fundación se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial y ha cumplido oportunamente la obligación de presentar declaración de Renta.
4. Que todos los ingresos por donaciones o cualquier otro concepto son depositados en establecimientos financieros debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Que en el año 2.015, recibió a título de donación de la Empresa **HOMBRE Y PERRO DE COLOMBIA LTDA,** Nit 890.917.557-6, la suma de Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos M.L. **($55.614.432)**, En Servicios de Vigilancia, por concepto de Donación.
6. Que la donación en mención se destinará para el desarrollo del objeto social de la fundación.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los artículos 125-1, 125-2 y 125-3 del Estatuto Tributario.

HORACIO ARANGO A., S.J.
Director
C.C. 17.182.519

CARLOS I. OSPINA JARAMILLO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 20560-T

Calle 10Sur No. 45-178 - PBX 321 63 21 FAX 321 63 21 Ext. 113
cfcsmedellin@une.net.co - cfcssecretaria@une.net.co
Medellín - Colombia

BIENESTAR SOCIAL

DALE UNA MANO A TU ESCUELA LLÉNALA DE COLOR

El 17 de julio del año 2015 DOGMAN DE COLOMBIA Ltda. se vincula con el programa Dale una Mano a tu Escuela llénala de Color liderado por Pro Aburra Norte realizando una donación en dinero para la intervención Psicosocial y un apoyo con empleados de la compañía para la actividad de pintar la escuela, con el objetivo de mejorar el ambiente del Centro educativo de la Aguada municipio de Barbosa, los beneficiados con esta intervención fueron 400 personas las cuales incluyen a estudiantes del centro educativo y a los habitantes de la vereda.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PRO ABURRÁ NORTE

CERTIFICADO DE DONACIÓN

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL, EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, CERTIFICA:

1. Que la Corporación Empresarial Pro-Aburrá Norte con Nit.890.982.636-6 ha sido reconocida como Persona Jurídica sin ánimo de lucro según resolución No. 20867 del 8 de septiembre de 1977, expedida por la Gobernación de Antioquia.
2. Que esta Institución es de utilidad común y no persigue fines de lucro.
3. Que la Institución ha cumplido oportunamente y en forma ininterrumpida con la obligación de presentar la Declaración de Renta y Patrimonio ante la Administración de Impuestos de Medellín.
4. La Institución maneja la cuenta No.1013-5000170 de Bancolombia de la ciudad de Copacabana, y en ella se consignan los ingresos por donaciones y se giran los cheques por gastos.
5. El producto de las donaciones se invierte íntegramente dentro del territorio nacional.
6. Que el día 17 de julio de 2015 recibimos de DOGMAN DE COLOMBIA LTDA, NIT.890.917.557-6 a título de Donación para la intervención psicosocial del Programa Dale una mano a tu Escuela, llénala de Color la suma de $500.000.oo (Quinientos mil pesos), mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros No.1013-5000170 de Bancolombia.
   Esta donación se destinó al mejoramiento del ambiente educativo del CER la Aguada del municipio de Barbosa, el número total de beneficiarios de esta intervención fue alrededor de 400 personas, los cuales incluyen tanto estudiantes del Centro como habitantes de la vereda.

Copacabana, agosto 14 de 2014

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.
fecha de recibido 19-08-2015
recibido para estudio Olga Holguin
sin verificar contenido Hora: 07:24 PM

CARMEN ELENA USUGA GONZÁLEZ
Revisora Fiscal
C.C. No.43.050.582 Medellín
Tarjeta Profesional 17929 T

Carrera 51 No. 50A - 48 Copacabana. Tels: 274 47 34 - 274 96 88 Telefax: 274 50 04 Medellín, Colombia
correo Electrónico: asistente@proaburranorte.org

PLAN PADRINO

Nos vinculamos en el año 2015 con el colegio Teresiano y su iniciativa de plan padrino, el cual tiene como objetivo brindar apoyo al proceso nutricional a niños y niñas entre los 5 y 14 años de edad atendidos en el comedor comunitario.

De la misma manera brindamos apoyo en la fiesta de navidad suministrando helados y recreación con la presencia de nuestra mascota Dogui.

Envigado, 3 de Diciembre de 2015

Señores
Dogman de Colombia
Medellín

Plan Padrino - Obra Social San Enrique de Osoó
Colegio Teresiano de Envigado

"LA EDUCACIÓN HUMANIZADORA, LIBERADORA Y TRANSFORMADORA es aquella que busca y se preocupa por establecer redes y despertar solidaridades entre personas y grupos para la reconstrucción del tejido social y comunitario."
V ECAM Pág. 24

Reciban un cordial saludo,

Nos llena de alegría expresar nuestro sincero agradecimiento por su compromiso y solidaridad con los 100 niños y niñas atendidos en el comedor comunitario de nuestra Obra Social San Enrique de Ossó, el cual se hace visible en la generosidad de su donación.

Con el aporte mensual al **Plan Padrino** y acompañamiento profesional y la entrega de los helados en el evento realizado el día 2 de Diciembre, a los niños y Familias del Barrio Llanaditas, bajo los mejores estándares de calidad.

Su participación y colaboración nos anima para continuar mejorando para responder a su confianza, con un trabajo responsable, misión de servicio y amor por los más necesitados.

¡Gracias a personas como tú, estamos **TRANSFORMANDO REALIDADES!**

Hna. María Helena Rivillas Martínez
Rectora Colegio Teresiano de Envigado
Compañía de Santa Teresa de Jesús

Paula Andrea Cano
Coordinadora Plan Padrino
Colegio Teresiano de Envigado

BIENESTAR SOCIAL

JORNADA DE LA SALUD

Se realizan jornadas de la salud para nuestros empleados y su grupo familiar.

Fiestas de los Niños y Celebración Navideña Vereda Travesía

Se realizó actividad con la acción comunal de la vereda Travesía de san Cristóbal donde Dogman de Colombia hizo presencia beneficiando a 100 niños en el mes de Octubre y 50 niños en el mes de diciembre

Integración de Escuelas Corregimiento San Sebastian de Palmitas

En el corregimiento de san Sebastián de Palmitas vereda el Placer se realizó un evento con el apoyo de la empresa para la seguridad urbana ESU y sus empresas aliadas donde se adoptaron 234 niños de siete instituciones educativas de el mismo número de veredas, por parte de Dogman De Colombia Ltda. se adoptaron los niños de la escuela Luis Mesa Villa con 34 alumnos de la vereda La Aldea, la empresa realizó una demostración canina donde se entregaron pares de zapatos y juguetes para los 34 niños.

Limpieza Carretera Corregimiento San Cristobal Vereda Travesias

Se aporta dinero para la limpieza de la carretera donde está ubicada la unidad canina con el objetivo de dar bienestar a los habitantes y para la conservación del medio ambiente evitando la contaminación.

INFORME BIENESTAR 2015

Actividad	Cantidad de horas	Inversión	Asistentes	Hombres	Mujeres	Total
Dejando huella	4	$ 5,900,000		48	7	55
Día de la mujer	1	$ 30,000		14	26	40
Día del hombre	1	$ 30,000		14	26	40
Día de la secretaria	1	$ 600,000		14	26	40
Día de la madre	1	$ 30,000		14	26	40
Día del niño	5	$ 1,900,000		40	70	110
Día del padre	1	$ 30,000		14	26	40
Tertulia familiar	10	$ 855,000		8	42	50
Celebración amor y amistad	4	$ 561,374		13	25	38
Quinquenios	1	$ 367,500		41	0	41
Cumpleaños	24	$58,000		904	108	1012
Día del vigilante	18	$ 6,099,280		910	113	1023
Cajita navideña	18	$3.093.855		904	108	1012
Celebración navi-deña	8	$ 3,060,000		13	25	38
Habilidades para la vida	6	$ 50,000		14	26	38

DEJANDO HUELLA

CELEBRACIÓN FECHAS ESPECIALES

QUINQUENIOS

DIA DEL NIÑO

Celebración Amor y Amistad

Celebración Navideña

Habilidades para la Vida

Cumpleaños

Convenios para los Empleados

Oralser, los empleados pueden realizarse tratamientos odontológicos no cubiertos por el POS, a bajos precios y deducido por nómina.

Posibilidad de créditos por libranza con Comfama, Davivienda y Bancolombia.

CESDE el cual beneficiara tanto a los trabajadores como a su grupo familiar a bajos precios y deducibles por nomina para la realización de estudios técnicos.

Bank visual, los empleados pueden acceder a revisión por optómetra y adquirir las gafas más económicas y deducidas por nómina.

ADOPCIÓN DE CANES JUBILADOS

Proporcionamos bienestar a los canes durante la prestación del servicio y después de su vida laboral.

Proporcionamos un hogar a los canes que no se encuentran aptos para la prestación del servicio, con el fin de brindarle un adecuado ambiente familiar.

EN EL AÑO 2015.

Se entregaron en adopción,

5 canes de olfato y

2 de defensa controlada.

PASEADOR CANINO

Brindamos bienestar físico y mental a los canes que permanecen por largos periodos en su canil, el paseador canino es una persona capacitada encargada de realizar paseos, juegos y actividades de deséstres en zonas verdes cercanas al lugar de trabajo de los canes.

JUEGO Y ESPARCIMIENTO

En nuestra unidad canina contamos con un lugar ideal para el esparcimiento de nuestros canes en el cual pueden correr, jugar, saltar, sobrepasar obstáculos e interactuar con los entrenadores en sus días de descanso.

SALUD

Contamos con un médico veterinario de planta, personas altamente calificadas, también tenemos alianzas con laboratorios, clínicas veterinarias e instalaciones adecuadas para la atención de nuestros canes, esto nos garantiza una respuesta oportuna. Además llevamos un plan sanitario de estricto cumplimiento trabajando desde la prevención.

TU HOGAR

Tu hogar es un subprograma de bienestar canino donde Dogman de Colombia cuida, protege y acoge todos aquellos canes que ya no son aptos para la prestación del servicio y que tampoco se pueden entregar en adopción.

SATISFACCIÓN CLIENTE

QUEJAS DE LOS CLIENTES

Dogman de Colombia Ltda. cuenta con mecanismos para recepcionar las quejas e inquietudes de sus clientes con el fin de darle trámite y solución satisfactoria.

6

Cantidad de Quejas

100%

Quejas Solucionadas

Identificación de Causas Internas que Pueden Generar Mala Prestación del Servicio

Monitoreamos constantemente el servicio, controlando que todas las necesidades y requerimientos se cumplan, por eso identificamos las causas internas que puedan generar mala prestación del servicio con el fin de corregirlas y evitar insatisfacción de los clientes.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Dogman de Colombia Ltda. Realiza una encuesta anual a sus clientes con el fin de conocer la percepción que estos tienen de nuestra organización en lo que se refiere a la prestación del servicio, cumplimiento de la promesa de valor y atención a las peticiones quejas y reclamos, ademas de detectar fortalezas para continuar creciendo en ellas y oportunidades de mejora que nos permitan establecer planes y programas para alcanzar la satisfacción de nuestros clientes.

Los aspectos evaluados en temas ambientales, anticorrupción y responsabilidad social, presentaron una calificación del 86%, siendo éste el puntaje mas bajo de la encuesta, después del análisis de esta calificación se detectó que el resultado se debe a la falta de comunicación en este tipo de temas con los clientes, se trabajará en el año 2016 en la comunicación de los avances y programas que tiene la empresa.

ECONÓMICO

NUESTRA COBERTURA

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA. Cuenta con una sede administrativa ubicada en Colombia en la ciudad de Medellín, en la carrera 77 # 39-26 en el barrio laureles, en este sitio se encuentra la gerencia general, la direcciones de gestión humana, administrativa, sistemas de gestión operaciones y comercial.

Contamos con una sede canina ubicada en el corregimiento de san Cristóbal en Medellín Antioquia, en la vereda travesía, allí funciona el área de alojamiento de los canes, enfermería, pistas de entrenamiento, bodega de almacenamiento de insumos y amplias zonas verdes para el descanso de nuestros canes.

Sucursal Bogotá: Se ubica en la Carrera 71B No.50 - 48 Barrio Normandía.

Presencia de Dogman de Colombia

- Bolombolo

- Rionegro
- Santa Elena

- Caldas
- La Estrella
- Sabaneta
- Itagüí
- Medellín
- Bello
- Copacabana
- Girardota
- Barbosa

SERVICIOS

Los servicios de vigilancia y seguridad privada están orientados a la prevención, disuasión, detección y tiempo de respuesta oportuno ajustado a las normas establecidas por la supervigilancia y los requerimientos de nuestros clientes, superando de esta manera sus expectativas. Nuestra organización brinda confianza y tranquilidad a través de la prestación de servicios integrales como:

Vigilancia Física

Incorporamos personas calificadas y formadas para prestar un buen servicio de seguridad y vigilancia, nuestro equipo humano ha recibido un plan de aprendizaje en temas de seguridad integral, además de la formación en competencias laborales certificadas por el SENA, lo que nos permite ajustarnos a los requerimientos y normas establecidas.

Servicio de Escolta

Escoltas armados y/o con vehículos según el caso, especializados en brindar protección tanto a personas como mercancías, en procura de disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal y el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes de los usuarios que reciban su protección.

SERVICIOS

Vigilancia Canina

Nuestros canes entrenados para la defensa controlada y la detección de explosivos y narcóticos, son certificados por la policía nacional y cuentan con un lugar destinado para el descanso, cuidado, entrenamiento y realización de algunos procesos médicos veterinarios en nuestra sede canina, la cual está diseñada bajo las condiciones y normatividad existente para este tipo de servicio.

Asesoría, consultoría e investigación

Nuestro departamento de investigación se encarga de la atención de eventos y siniestros como soporte a la operación, garantizando a nuestros clientes el acompañamiento y la atención oportuna en dichos eventos.

Seguridad Electrónica

Disponemos de una amplia gama de productos y servicios orientados hacia el mejoramiento de servicios con herramientas tecnológicas, mediante aplicaciones y desarrollos que garantizan un adecuado control y monitoreo electrónico de bienes y actividades productivas.

Gestión del riesgo

Dogman de Colombia Ltda. consciente de la continuidad del negocio, cuenta con un servicio que permitirá a las empresas contar con una herramienta dinámica que facilitara la identificación de las amenazas que puedan afectar a los diferente procesos, los cuales mediante la acertada valoración de los riesgos permite planificar su tratamiento, seguimiento y control, con el objetivo de trazar pautas y tomar decisiones sobre el recurso humano, financiero, logístico, operacional y demás procesos.

Participación en el Mercado Según Sector Económico

Nuestra compañía se ha venido fortaleciendo a través de los años en distintos sectores de la economía buscando siempre la expansión en diferentes zonas de la región antioqueña.

Distribución de Nuestros Servicios En Antioquia

Distribución de Nuestros Servicios por Sector Economico

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA en el año 2015 logró crecimiento en ventas del 21% gracias a nuestra transparencia, trayectoria en el mercado y excelente servicio, durante este año logramos consolidar relaciones con los clientes aumentando los servicios y los puestos de trabajo para las personas.

Aunque el incremento en la facturación fue del 21% solo se obtuvo un cumplimiento de la meta presupuestada del 96%, se fortalecerá la fuerza de ventas y los planes de mercadeo.

21%

Ventas Netas	**2014**	**18.654.186.597**
	2015	**22.501.204.382**

Participación de los Servicios en el año 2015

Participación de Los Servicios Prestados

Número de Operaciones

Dogman de Colombia Ltda. evidencia que en el 2015 presentó incremento en la cantidad de puestos y servicios debido a la rentabilización de los clientes existentes por nuestro excelente servicio, seriedad en el cumplimiento de los compromisos pactados y por nuestra trayectoria y transparencia.

PROVEEDORES

Dogman de Colombia Ltda. en su compromiso con el desarrollo de la economía nacional y apoyo a sus proveedores locales realiza programas que motivan a este grupo de interés a crecer de la mano con nuestra organización, muestra de esto son las compras que se les realizaron en el año 2015, donde el 90% fue a proveedores locales, el 10% a proveedores nacionales.

DESEMPEÑO DE PROVEEDORES

Contamos con 19 de proveedores calificados, debidamente seleccionados y evaluados los cuales son nuestros aliados para el logro de los objetivos propuestos, tenemos procedimientos y políticas que garantizan que dichos proveedores y contratistas cumplen con la legislación para la contratación y bienestar de sus empleados, esto es verificado durante las evaluaciones de desempeño que se les realiza de manera anual a cada uno de ellos.

El seguimiento es realizado a través de visitas efectuadas por la dirección administrativa donde se generan planes de acción y se brinda apoyo en el fortalecimiento de los procesos internos en caso de ser necesario.

Evaluación de Proveedores

El resultado de esta evaluación fue positivo ya que como meta se tenia contemplado un desempeño superior al 90% y alcanzamos el 96%.

CIFRAS ECONÓMICAS

En el año 2014 el activo fue de $6.864.751.631 y el año 2015 se logró un aumento del 0.8% alcanzando un activo total de $6.916.870.434.

2014	Activo Total	$6.864.751.631
2015	Activo Total	$6.916.870.434
	Se logró un aumento	**0.8%**

En el año 2014 el capital de trabajo fue de $3.449.477.882 y el año 2015 se logró un aumento del 0.18% alcanzando un capital de trabajo de $3.455.539.271.

2014	Capital de Trabajo	$3.449.477.882
2015	Capital de Trabajo	$3.455.539.271
	Se logró un aumento	**0.18%**

RENTABILIDAD DEL AÑO 2015 **0.47%**

Para éste indicador se tenía contemplado una meta inferior al 40%, el resultado fue del 46%, no se logró la meta debido al incremento de obligaciones laborales y al incremento de cuentas por pagar a proveedores. Para disminuir el endeudamiento se incrementarán las ventas, cubriendo los pasivos laborales que pasan de un período a otro.

CIFRAS ECONÓMICAS

Ingresos	22.692.020.946
Pagos a empleados, beneficios y atencion a personas	19.830.514.017
Pago a proveedores	1.989.729.968
Gastos financieros	470.834.744
Donaciones e inversiones a la comunidad	58.334.432
Impuestos	60.644.490
Depreciaciones,provisiones y reservas	176.013.803
Utilidad neta	105.949.492

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Desde la Gerencia General con la participación de los líderes de cada proceso, se realizó el presupuesto del año 2015, teniendo en cuenta los diferentes proyectos a desarrollar durante el respectivo año, el presupuesto fue de $23.366.562.595, con una ejecución del 96%, este resultado se obtuvo gracias a:

- La ejecución efectiva del presupuesto.
- Alianzas estratégicas con nuestros proveedores.

Todo lo anterior sin dejar de cumplir las expectativas de nuestros grupos de interés.

CUMPLIMIENTO DE PRESUPUESTO

96%

CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA

Servicios Solicitados	**7416**
Servicios Prestados	**7415**

CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CANES

En el año 2015 la capacidad de prestación de servicios con can fuel del 100%, en Dogman de Colombia contamos con canes suficientes, excelentemente entrenados y en óptimas condiciones de salud para atender las necesidades del mercado y satisfacer nuestros clientes.

	Servicios Solicitados	Servicios Prestados
Servicios con Can 2015	521	521

CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CAN

AMBIENTAL

COMPENSACIÓN EMISIONES DE CO2

Dogman de Colombia Ltda. durante el año 2015, realizó medición en el 2015 de la Huella De Carbono dell año 2014, la medición de toneladas de CO2, se determinó con la ayuda de los profesionales encargados pertenecientes al Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La compensación de estas toneladas se realizará a través de BanCO2 Servicios Ambientales Comunitarios, que tiene como propósito promover la conservación de los ecosistemas estratégicos del país.

Compensamos el 68% de las emisiones generadas.

COMPENSACIÓN EMISIONES DE CO2

MASBOSQUES

BanCO2 Servicios Ambientales Comunitarios

LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES

CERTIFICA QUE:

La Empresa **DOGMA DE COLOMBIA LTDA** con NIT **890.917.557-6**, se vinculó a la estrategia BanCO$_2$ Servicios Ambientales Comunitarios a través de la compensación de la huella de carbono del año 2014 valorada en 230 Ton CO$_2$.

Y que mediante convenio de donación aportó el valor corresondiente de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($1.840.000)**, valor que ya fue cancelado y será destinado al pago a la señora MARÍA GABRIELA BEDOYA PAVAS, quien recibirá un pago mensual de $153.333 pesos por un año a partir del mes de enero del 2016.

La anterior se expide a solicitud del interesado el 30 de Diciembre del año 2015.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo
Corporación MASBOSQUES.

Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES" Autopista Medellín – Bogotá, Km54
El Santuario NIT: 811.043.476-9 Teléfono: 546 16 16 Ext. 206, correo electrónico: Información@masbosques.org.co,
página Web: www.masbosques.org.co

Nombre Completo:	María Gabriela Bedoya Pavas
Número de personas del grupo familiar	5
Grado de escolaridad cabeza de familia	3° Primaria

INFORMACIÓN DE LA FINCA

Nombre / Vereda	La Morelia - Vereda San Miguel
Estado de la vivienda	Regular
Área total del predio	8.79 Has
Área en bosque	3.00 Has

Especies de flora y fauna:	
Flora:	Yarumo, Roble, 7 Cueros, Carate, Arrayán
Fauna:	Gyaguas, Zorrillos, aves

MANEJO DE RESIDUOS

Dogman de Colombia, comprometida con el medio ambiente, efectúa una disposición responsable de los residuos a través de actividades de separación de residuos peligrosos, reciclables y ordinarios, estos residuos son entregados a empresas aliadas las cuales prestan sus servicios con el objetivo de ejecutar buenas prácticas en el manejo integral de residuos para una adecuada gestión ambiental.

Disposición de Residuos 2015

Total Residuos 2015 (kg)

2752,7

CONSUMOS

Se obtuvo un incremento en el consumo de energía por persona en la sede administrativa con respecto al año 2014 en un 6,29% , las causas identificadas fueron: el aumento de los empleados fijos en la sede y el aumento de la rotación de las personas, lo que conlleva a largas jornadas de procesos de selección que consumen recursos. Adicionalmente, el consumo de la energía en la unidad canina disminuyó por persona en un 7,61% con respecto al año 2014.

Para este indicador se realizo la conversión del consumo de energia de Kw a Kj utilizando la siguiente formula:

$$\frac{\text{kJ mes}}{\text{Persona}} = \frac{\text{kWh mes}}{\text{\# de personas}} * 3600$$

CONSUMOS

En la gráfica, se aprecia la disminución del consumo del recurso por persona, tanto para la sede administrativa en un **32,0%** como para la unidad canina con una reducción del **22,68%**; el buen manejo que el personal le da la recurso y la implementación de medidas de reducción del consumo, como la instalación de siete válvulas ahorradoras en los sanitarios, ha contribuido a la mejora del desempeño ambiental hídrico. En la unidad canina se tuvo mayor control ante la distribución en las necesidades del recurso, siempre satisfaciendo las necesidades básicas de todos los usuarios, evitando así el desperdicio.

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

CODIGO DE ÉTICA
DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.

PRESENTACIÓN

La Compañía HOMBRE Y PERRO DE COLOMBIA LIMITADA (DOGMAN DE COLOMBIA LTDA)
Es una sociedad establecida de acuerdo con las leyes colombianas, con domicilio principal en la ciudad de Medellín (Antioquia).

En el presente Código la sociedad HOMBRE Y PERRO DE COLOMBIA LIMITADA (DOGMAN DE COLOMBIA LTDA) se denominará simplemente DOGMAN.

El presente código es una de las directrices de la organización dirigida a sus grupos de interés.

El Código de Ética establece políticas, fundamentadas en los valores: respeto, servicio, honestidad y responsabilidad, para obtener una gestión integral y efectiva, en la que prima el respeto por las normas internas y externas, la transparencia en todas las actuaciones administrativas y una clara orientación al cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales, relativas a la conducta ética y moral adoptada en las relaciones empresariales internas y externas, igualmente en al ambiente personal, principalmente en aquellas relacionadas con asuntos cotidianos.

Este documento, se constituye como compromiso esencial de la Compañía, para desarrollar las tareas dentro de parámetros éticos y conductas íntegras que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión, en el que se verán beneficiados nuestros grupos de interés.

De igual manera, el Código de Ética, expresa el compromiso de la Gerencia General para generar un am-

CÓDIGO DE ÉTICA

biente propicio, que orienta estratégicamente las acciones y funciones institucionales desarrolladas en el marco de la participación, transparencia e integridad, que aseguran un manejo responsable y transparente de la Compañía.

Este Código de ética constituye la base para orientar nuestra gestión hacia el respeto por los derechos humanos.

El Código de Ética, se fundamenta en la misión y visión de la Compañía, al igual que los valores que la orientan y las pautas de conducta a seguir por nuestros grupos de interés.

MISIÓN

Proveer servicios de vigilancia y seguridad Privada en sus diferentes modalidades, con personas calificadas que brindan tranquilidad y bienestar a los clientes
VISIÓN

Para el 2017 Dogman de Colombia ltda, prestará servicios de seguridad integral a nivel nacional de manera rentable y sostenible manteniéndonos a la vanguardia del mercado.

ALCANCE DE APLICACIÓN

El Código de Ética se aplica a todos los grupos de interés.

- Los directivos y empleados estamos comprometidos con el cumplimiento de los lineamientos definidos en el presente código.
- Difundir este Código de ética a todos nuestros grupos de interés.
- Con el fin de fortalecer nuestro compromiso con los lineamientos definidos en el presente documento invitamos a las personas a reportar cualquier comportamiento inadecuado.

1. CONDUCTA DE LOS FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA

1.1 INTRODUCCIÓN

Los funcionarios de DOGMAN tienen una conducta seria y transparente, guiados por los valores corporativos, servicio, respeto, responsabilidad y honestidad..

1.2 ASPECTOS GENERALES

Las reglas de conducta, los códigos y los manuales de DOGMAN, no sustituyen el buen criterio, la responsabilidad, el sentido común y la prudencia indispensable para el mejor desempeño de los funcionarios en la actividad que desarrollan.

Todas las personas estamos comprometidas con el cumplimiento de la declaración de los derechos humanos, la legislación aplicable que expidan las autoridades y las políticas fijadas por la administración de la organización.

Todos los negocios y actividades que se realicen en nombre de la Compañía, están regidos, entre otros, por los valores establecidos en este documento.

DOGMAN difunde a todos sus grupos de interés las reglas de conducta establecidas en el Código de Ética y procura su debido cumplimiento.

1.3 EL COMPROMISO

a. Los directivos y empleados estamos comprometidos con el cumplimiento de los lineamientos definidos en el presente código.

b. Difundir este Código de ética a todos nuestros grupos de interés.

c. Con el fin de fortalecer nuestro compromiso con los lineamientos definidos en el presente documento invitamos a las personas a reportar cualquier comportamiento inadecuado.

d. Actuar de buena fe, con la debida diligencia, lealtad y cuidado, procurando siempre que las decisiones sean para el bienestar de las personas.

e. No intervenir en situaciones que permitan, amparen o faciliten actos incorrectos o punibles o que puedan utilizarse para confundir o sorprender la buena fe de terceros o usarse en forma contraria al interés público o a los intereses de la compañía, tales como publicidad tendenciosa, espionaje industrial, incumplimiento de obligaciones laborales, comerciales, sociales y demás.

f. No realizar acciones tendientes a obligar, manipular, distorsionar o influenciar fraudulentamente a quienes tengan a su cargo funciones de auditoria o control interno.

g. Comunicar oportunamente a los superiores inmediatos todo hecho o irregularidad por parte de otro funcionario, o de un tercero, que afecte o pueda lesionar los intereses de la sociedad.

h. Mantener la mayor objetividad en la toma de decisiones.

Las decisiones de la organización están basadas en criterios objetivos, no influidos por : regalos, donaciones o pagos tendientes a obtener resultados para los directivos, funcionarios y miembros de su familia.

Como política general, los funcionarios de DOGMAN no reciben ni ofrecen dinero, comisiones u obsequios que puedan influir en la toma de decisiones de sus grupos de interés, ni aprovechan su posición para obtener beneficios propios.

i. Se considera conflicto de interés, cualquier situación en la cual una persona antepone sus intereses a los de la compañía afectando la libertad e independencia de la decisión, por diferencias en los motivos de quienes intervienen en la relación. Por estas razones, los funcionarios de la compañía:

CÓDIGO DE ÉTICA

Nos abstenemos de participar en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos que impliquen conflicto de interés. Somos cuidadosos en el manejo de cualquiera de estos eventos. Para lo cual contamos con la Línea de Transparencia.

j. Dogman realiza un manejo seguro de la información que intercambia con sus grupos de interés a través de la confidencialidad, integridad y disponibilidad, independientemente de la forma que los datos puedan tener: electrónicos, impresos, audio u otros medios. Se entiende por información confidencial aquella que por su contenido es restringida y solo se difunde a las personas que se considere pertinente.

k. Los funcionarios de la Compañía mantienen reserva y protegen, en todo momento, los documentos de trabajo y la información confidencial que está a su cuidado. En este sentido:

- No divulgamos temas relacionados con los negocios de la compañía, con personas ajenas a ésta.
- Los proyectos de la compañía, especialmente aquellos que incluyen información confidencial, no se tratan en lugares donde haya terceros.
- No se extrae, distribuye o transfiere electrónicamente o por cualquier otro medio, programas, archivos, software o manuales de propiedad o bajo licencia de la compañía, sin previa autorización.
- La información que se maneja en equipos electrónicos sigue los lineamientos de las políticas de seguridad informática, con especial énfasis en la restricción en el acceso a paginas de pornografía infantil.

l. En Dogman prevenimos, corregimos las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral.

Los Directivos y colaboradores de DOGMAN evitarán cualquier modo definido como acoso sexual.

Es fundamental el reconocimiento del mérito de cada uno, debiendo proporcionar igualdad de acceso a las oportunidades de desarrollo profesional disponibles, según las características individuales, competencia, talento y capacidad de generación de valor.

Ninguna decisión referente a la carrera profesional de colaboradores se podrá basar sólo en la relación personal, casuismo y opinión de minorías, para lo cual la Compañía asegura la libertad, la seguridad, el bienestar, el desarrollo personal y profesional, así como la igualdad en la constitución del grupo de profesionales al servicio de la Organización.

El ambiente de trabajo se fundamenta en la conducta ética de los colaboradores, independientemente de la posición jerárquica, y se mantiene exento de ofensas interpersonales, difamación, coacción, represión, intimidación, asedio sexual, violencia verbal y no verbal, preponderancia de uno(s) sobre el(los) otro(s), favoritismos, y otras conductas poco éticas y no idóneas, principalmente provenientes de las relaciones entre todas las personas que integran la organización.

2. GRUPOS DE INTERÉS

La sostenibilidad de DOGMAN depende de la relación gana gana con sus grupos de interés, la cual se basa en:

- Reconocer y asegurar sus derechos.

- Fomentar una activa participación y cooperación para la creación de valor.

- Desarrollar mecanismos de mejoras de desempeño que los involucren.

- Compartir la información relevante para los temas en los que éstos participan, según la normatividad vigente.

- Buscar el mutuo beneficio entre las partes y garantizar que se encuentren enmarcadas dentro de la debida transparencia y formalidad que éstas ameritan.

2.1 PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LAS ACTUACIONES DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN A DOGMAN.

Los funcionarios y directivos de DOGMAN tendrán en cuenta en todas sus actuaciones, en relación con los grupos de interés, los siguientes principios:

Relaciones con los clientes. El compromiso con la satisfacción de los clientes se deberá reflejar en el respeto de sus derechos y en la búsqueda de soluciones que atiendan a sus intereses. Los funcionarios expresarán con claridad las condiciones de las operaciones, de tal forma que sea posible que los clientes conozcan en su integridad los productos y servicios, así como las obligaciones recípro¬cas que se generan en toda actividad comercial.

Todo aspecto de la relación de un cliente es absolutamente confidencial. Cualquier divulgación de información debe estar de acuerdo con los mejo¬res intereses del cliente y de la compañía. La conversación o información sobre negocios debe ser expresada en términos claros y específicos que reduzcan al mínimo la posibilidad de mal entendidos. Los asuntos de la compañía y sus clientes nunca deben conversarse en público.
Las solicitudes, reclamaciones y requerimientos deberán ser atendidos de manera oportuna y precisa, conforme a la ley y a los contratos respectivos.

Relaciones con Empleados y sus familias. Las relaciones en el ambiente de trabajo se deberán enmarcar por la cortesía y el respeto. Los funcionarios buscarán que predomine el espíri-tu de colaboración, el trabajo en equipo, la lealtad, así como cada uno de los valores corporativos, dando estricto cumplimiento a las normas señaladas por el Reglamento Interno de Trabajo.

Igualmente se obligan a respetar a sus compañeros de trabajo así como a sus familias.

Relación con proveedores. La elección y contratación de proveedores siempre deberán estar fundamen¬tadas en criterios técnicos, profesionales, éticos y en las necesidades de la compañía, debiendo ser conducidas por medio de procesos determinados, como el conocimiento y la evaluación del proveedor, que garanticen la mejor relación costo/beneficio.

Se busca establecer, con los proveedores, relaciones de beneficio mutuo basadas en la calidad, la eficiencia, el respeto, la búsqueda constante del bien común y las mejores condiciones para las dos partes.

Para estos propósitos, deberá:

- Dar estricto cumplimiento al procedimiento y políticas de compras y contratación.
- Cumplir las disposiciones legales vigentes con exactitud y diligencia, al igual que los acuerdos contractuales.
- Velar por la actuación transparente, responsable y honesta de los proveedores y contratistas que tengan relaciones directas con la Compañía.
- Dar trato igualitario a los proveedores y contratistas, sin discriminar o privilegiar la situación de alguno de ellos.
- Evitar conductas que puedan ser calificadas como prácticas desleales y evitar subestimar o denigrar de las condiciones que ofrecen empresas dedicadas a actividades similares.
- Evitar el abuso del poder económico frente a empresas con menor capacidad de negociación y cumplir estrictamente con las condiciones de pago acordadas y de actuación transparente

Relaciones con Entes Reguladores y Normativos. DOGMAN interactúa con los órganos de control y vigilancia y los organismos judiciales de manera armónica y diligente, suministrando información oportuna y veraz debidamente soportada, para facilitar el ejercicio de sus respectivas competencias.

Para tal efecto:

- Brinda información relacionada con la Compañía que las entidades de control y vigilancia soliciten,

CÓDIGO DE ÉTICA

garantizando su oportunidad, veracidad y exactitud.

- Vela por la veracidad, exactitud y oportunidad de los informes relacionados con las actividades de la Compañía, sus movimientos financieros y contables que deban ser presentados ante las entidades estatales o a nivel de otras entidades de vigilancia y control.
- Toma las medidas necesarias y pertinentes para atender las sugerencias y recomendaciones que realicen los órganos de vigilancia y control, conducentes al mejoramiento integral de la Compañía.
- Asegura relaciones cordiales con las Autoridades sin ofrecer ningún tipo de obsequio, atenciones, prebendas, entre otros, a los mismos.

Relaciones con la sociedad y los Accionistas. DOGMAN rinde cuenta de su gestión a la sociedad, mediante informes oportunos y veraces, posibilitando el ejercicio de participación y control; en concordancia:

- Genera espacios para la participación activa y honesta de gremios, asociaciones, organizaciones y en general, las instituciones con intereses particulares en el sector.
- Garantiza, mediante el estricto seguimiento, la transparencia de las actuaciones de la Compañía.
- Se relaciona con los medios de comunicación sin discriminaciones de ninguna índole y entrega información clara y veraz sobre los resultados de su gestión.

Relaciones con el Medio Ambiente

En DOGMAN se tiene como fundamento de su misión trabajar en armonía con la sociedad y el medio ambiente, se tiene en cuenta dentro de sus estándares de gestión, los siguientes compromisos:

- La racionalización del consumo de agua, el manejo adecuado de efluentes y la tendencia a la eliminación de vertimientos.

- La optimización en el uso de la energía eléctrica.

- La recolección, clasificación, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos.

- Promover la toma de conciencia a nivel de empleados y sus familiares, contratistas y de las comunidades de las áreas de influencia, a partir de la promoción del talento creativo en la identificación y formu¬lación de opciones de mejora.

- El desarrollo de estrategias de comunicación y de formación que impulsen el respeto y la defensa del medio ambiente.

- El desarrollo de relaciones comerciales con proveedores de bienes y servicios soportados en el cumplimiento de los requi¬sitos ambientales contenidos en el marco legal

El presente Código de Ética tendrá validez por tiempo indeterminado, y será de conocimiento de todos los integrantes.

El código de Ética promulga el comportamiento que se debe tener en las actividades diarias desde la perspectiva de aceptación basada en el compromiso de la compañía y la filosofía corporativa.

FECHA: Octubre 3/2014

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

El gobierno corporativo de DOGMAN DE COLOMBIA LTDA está definido por el marco de actuación, la estructura de gobierno y las prácticas que orientan las decisiones, las acciones y las relaciones entre quienes participan en la gestión empresarial.
El presente documento constituye el código de buen gobierno de DOGMAN DE COLOMBIA LTDA, el cual integra las normas, prácticas y procedimientos con base en los cuales DOGMAN DE COLOMBIA LTDA administra sus asuntos, preserva la ética y declara la transparencia de su gestión. Define el marco de actuación frente a sus grupos de interés.

Con el Código de Buen Gobierno se busca dar a conocer los mecanismos de gobierno, conducta e información de DOGMAN DE COLOMBIA LTDA que reconocen y respetan los derechos de los socios con el fin de asegurar su confianza y la de los demás grupos de interés.

ADOPCIÓN DE UN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

En compromiso con las prácticas de Responsabilidad Social y sostenibilidad, DOGMAN DE COLOMBIA LTDA ha decidido adoptar el presente Código de buen Gobierno, con el que se busca preservar y mantener la integridad ética organizacional, promover la adecuada gestión de los asuntos sociales, y suscitar el reconocimiento y respeto por los diferentes grupos de interés, a través de la creación de normas, valores y procedimientos claros, que afiancen la transparencia de la gestión organizacional y la adecuada divulgación de la información relativa a la organización que los grupos de interés deban conocer.
Este código señala, los derechos y deberes de los socios y demás órganos de gobierno, brindando orientación e interpretación a todos los destinatarios que están llamados a cumplir con las disposiciones contenidas en el presente código. Así mismo, proporciona la estructura mediante la cual se fijan los objetivos de la compañía, y los medios para alcanzar el logro de estos objetivos y controlar su desempeño.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Es nuestro compromiso cumplir con lo establecido en el presente Código, difundirlo y evaluar periódicamente su aplicación

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Reseña Histórica

Dogman de Colombia es una empresa especializada en Seguridad y Vigilancia Privada, que nació en 1976 como pionera en el país en la utilización de canes en el campo de la Seguridad y la Vigilancia. Hoy contamos con 38 años de experiencia a la vanguardia de los avances técnicos y tecnológicos en seguridad, con excelente capacitación del talento humano, acreditando nuestro liderazgo en el sector.

La compañía fue fundada en 1976 luego de que sus creadores veían con gran preocupación crecer la delincuencia en la ciudad y la necesidad que se presentaba de seguridad en los empresarios, por lo tanto quisieron aprovechar la oportunidad para crear empresa surgiendo así DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.

Hoy contamos con personas calificadas y debidamente formadas para prestar un buen servicio de seguridad y vigilancia, atendemos la seguridad tanto empresarial, industrial, comercial, bancaria y residencial, para ello contamos con empleados estrictamente seleccionados, modernos equipos de comunicación y vehículos blindados al servicio de los usuarios,

Así las cosas DOGMAN DE COLOMBIA LTDA. Se convierte en una de las empresas de seguridad más importantes del país, gracias a una trayectoria llena de logros positivos, al alto nivel de confiabilidad y a un inigualable respaldo a sus usuarios.

La protección de los usuarios constituye la labor permanente de DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.; por ello hemos destinado mayores recursos en la capacitación a las personas, propendiendo salvaguardar de manera más eficaz personas y bienes.

Constitución

Por escritura publica No. 796, otorgada en la notaria tercera (3ª.) de Medellín, en noviembre 9 de 1976 e inscrita en la Cámara de Comercio en noviembre 15 de 1976, en el libro 9, folio 421, bajo el numero 2.203, se constituyo una sociedad de las de responsabilidad limitada denominada :

HOMBRE Y PERRO DE COLOMBIA LIMITADA y su sigla se conocerá como
" DOGMAN DE COLOMBIA LTDA "

Objeto social:

Prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas a personas y mercancías, mediante la utilización de los medios autorizados para el desarrollo de su actividad como son armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales vehículos e instalaciones físicas. Y servicios conexos como asesoría, consultoría e investigación en seguridad.

Nacionalidad y Domicilio:

La Organización es de nacionalidad colombiana. El domicilio principal está en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia. Por disposición de la Gerencia General podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país. Su domicilio social está en Laureles, Departamento de Antioquia

Plan Estratégico

En el plan estratégico de DOGMAN DE COLOMBIA LTDA están definidas: La Misión, los Valores Corporativos, la Visión, la Política organizacional:

Misión

Proveer servicios de vigilancia y seguridad Privada en

sus diferentes modalidades, con personas calificadas que brindan tranquilidad y bienestar a los clientes

Visión

Para el 2017 Dogman de Colombia ltda, prestará servicios de seguridad integral a nivel nacional de manera rentable y sostenible manteniéndonos a la vanguardia del mercado.

Política Organizacional

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA orienta su gestión mediante una gobernanza eficaz, promoviendo el desarrollo, la seguridad y el bienestar de sus grupos de interés; garantizando el cumplimiento de los niveles de servicio a sus clientes y la competencia de las personas que la integran, para asegurar el logro de los objetivos empresariales y el mejoramiento continuo en materia económica, social y ambiental

Valores Corporativos

Respeto
Servicio
Honestidad
Responsabilidad

Grupos de Interés

La Organización tiene identificados como grupos de interés a aquellos que de manera directa o indirecta contribuyen con su gestión o son beneficiarios de ella.

Empleados
Clientes
Proveedores
Socios
Comunidad
Medio Ambiente
Entes Reguladores y Normativos

DERECHOS DE LOS SOCIOS

Además de otros contenidos en la ley y en los estatutos o pactos sociales, la Organización reconoce a sus socios los siguientes derechos:
a. Participar de los dividendos que decrete la Junta de socios de la Organización, siempre que haya lugar a la distribución de éstos.
b. Participar y votar en las Juntas de Socios para la toma de las decisiones que corresponden a la misma, incluyendo la designación de los órganos y personas que de acuerdo con la ley y los estatutos le corresponda elegir. Así mismo, contar con mecanismos efectivos para ser representados en dichas Juntas.
c. Transferir o enajenar sus cuotas-partes, según lo establecido por la ley, los estatutos sociales y los acuerdos de los socios en caso de que los hubiere.
d. Tener acceso a la información pública de la Organización de manera clara, en tiempo oportuno y en forma integral y completa.
e. Hacer recomendaciones sobre el Buen Gobierno de la Organización a través de la Gerencia General.
f. Asociarse para ejercer sus derechos.
g. Solicitar, la convocatoria a reunión de Junta Extraordinaria conforme con lo establecido en las disposiciones del presente Código o en la ley.
h. En el caso de la Organización, los socios podrán ejercer el derecho de retiro de conformidad con las disposiciones que son aplicables. Este derecho podrá ser ejercido cuando, en caso de que se convenga una fusión y la relación de intercambio resultante del estudio técnico sea modificada.
De igual forma, los socios podrán ejercer el derecho de retiro en los eventos de escisión en que éste sea aplicable conforme a la regulación aplicable a la materia. En todo caso, el derecho de retiro quedará sujeto a lo dispuesto en la normatividad vigente.
i. Tratamiento equitativo de los socios: Los socios de la Organización recibirán un trato equitativo de parte de los órganos de dirección de la sociedad comercial.

j. Representación de los Socios: Todo socio podrá hacerse representar en las diferentes Juntas generales de socios, a través de poder otorgado por escrito. Los apoderados deberán identificarse de acuerdo con las

L
W
4775
COLOMB

disposiciones legales que regulan la materia.
En Colombia, de conformidad con los estatutos sociales, los administradores y funcionarios de éstas no podrán ejercer poderes para representar acciones ajenas en las reuniones de la Junta de socios, ni sustituir los poderes que se les confieran. Tampoco podrán votar, ni aún con sus propias acciones, en las decisiones que tengan por objeto aprobar los balances y cuentas de fin de ejercicio, ni las de liquidación.
De igual manera, el funcionario que a su vez sea socio de la Organización, que decida representar sus cuotas-partes en una reunión de Junta de socios o hacerse representar en la misma otorgando poder a un tercero, deberá informar expresamente, al solicitar su credencial o en el respectivo poder, su condición de socio, para que su voto no sea tenido en cuenta en la aprobación de los estados financieros.
Con la salvedad indicada en el párrafo anterior, los administradores o funcionarios de la Organización podrán ejercer los derechos políticos inherentes a sus propias cuotas-partes y a aquellas que representen cuando actúen en calidad de representantes legales o en los casos expresamente establecidos en la regulación vigente.
Con el fin de asegurar un trato equitativo de los socios y evitar posibles conflictos de interés, se incluyen las siguientes prohibiciones dirigidas a directivos y empleados de la Organización, así como también a la entidad que administrare el libro de socios de la misma, en caso de que un tercero tenga a cargo dicha administración:
Incentivar, promover o sugerir a los socios el otorgamiento de poderes en blanco, donde no aparezca claramente definido el nombre del representante para las Juntas de socios.
Recibir de los socios poderes para las reuniones de la Junta, donde no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.
Admitir como válidos poderes conferidos por los socios sin el lleno de los requisitos legales. Los poderes deberán otorgarse por escrito, indicando el nombre del apoderado, la persona en quien éste puede sustituirlo, si es del caso, y la fecha de la reunión. Las personas jurídicas que otorguen poder, deberán acompañar certificado reciente que acredite su existencia y presentación de conformidad con la ley.
Sugerir o determinar el nombre de quienes actuarán como apoderados en las Juntas de socios.
Recomendar a los socios que voten por determinada lista.
Sugerir, coordinar o convenir con cualquier socio o con cualquier representante de socios, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la misma. También estarán prohibidas las conductas descritas cuando las mismas se realicen a través de apoderado, intermediario o por interpuesta persona.

DEBERES DE LOS SOCIOS

Todos los socios de la Organización tienen unas obligaciones que se derivan del ejercicio de sus derechos y su calidad de socio. Las principales obligaciones son:
a. Mantener debidamente informada a la Organización sobre su dirección actual o la de su representante legal o apoderado según el caso, con el fin de poder remitir a la dirección registrada las citaciones o comunicaciones a que haya lugar y poder tener un contacto efectivo y directo con el mismo, en los casos en que sea necesario.
b. La cesión de las cuotas-partes podrán hacerse por el simple acuerdo de las partes, pero para que produzca efectos respecto de la Organización y de terceros, será necesario que el socio enajenante informe de dicha cesión a la Organización, indicando el número de las cuotas-partes a ceder. Lo anterior, sin perjuicio de agotar previamente el derecho de preferencia y los pasos y procedimientos establecidos en los estatutos sociales para poder traspasar las cuotas-partes a terceros, así como los procedimientos internos en materia de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.
c. Dar cumplimiento al reglamento establecido para efectos del ejercicio del derecho de inspección.

d. Los socios deberán actuar con lealtad y buena fe frente a la Organización de la que son socios, absteniéndose de participar en actos o conductas respecto de las cuales exista conflicto y, en general, en los ca-

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

sos en que se lesionen los intereses de la entidad o impliquen la divulgación de información privilegiada de la misma.
Las relaciones comerciales de la organización con sus socios, se llevaran a cabo dentro de las limitaciones y condiciones establecidas por las normas pertinentes.

LA ORGANIZACIÓN Y SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Junta de Socios

Es el órgano superior de dirección de la sociedad, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de cuotas-partes, reunido ordinaria o extraordinariamente en el lugar señalado en la convocatoria, con el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los estatutos de la Sociedad.

Corresponde a la Junta de Socios:

Considerar y aprobar las reformas a los estatutos;
Aprobar o improbar los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio, junto con sus notas, y el informe de gestión, así como las demás cuentas que deban rendir los administradores cuando se retiren del cargo o cuando se las exija la misma Junta.
Elegir el Gerente General, el Revisor Fiscal y sus respectivos suplentes, removerlos y fijarles su remuneración.
Disponer de las utilidades de fin de ejercicio y acumuladas, determinar la forma y oportunidad en que se cancelarán las utilidades y crear o incrementar las reservas ocasionales que estime necesarias y variar su destinación.
Aumentar o disminuir el capital
Resolver todo lo concerniente al derecho de preferencia
Decretar la disolución anticipada de la sociedad, con arreglo en lo previsto en los estatutos

Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos y el Revisor Fiscal.
Designar, en caso de disolución de la sociedad, uno o varios liquidadores y uno o más suplentes por cada uno de ellos, removerlos libremente, fijar su remuneración, impartir las órdenes e instrucciones atinentes al proceso liquidatario y aprobar las cuentas correspondientes.
Autorizar la enajenación de la cuotas partes en cabeza de socios, y autorizar el ingreso de nuevos socios a la organización
Aprobar el ingreso a proceso concursal en los términos que lo establezca la norma vigente aplicable.

Gerente General

La representación legal de Dogman de Colombia Ltda está a cargo del Gerente General quien actúa como principal, accionista o no, quien tiene un suplente, designado por la Asamblea de Socios, reelegible indefinidamente y removible en cualquier tiempo.
Como representante legal, tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos o en la Ley, todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la organización.
Las funciones del Gerente General terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Junta de Socios, de muerte o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de disolución por cualquier causa, cuando el representante legal sea una persona jurídica.
Se atribuyen al Gerente General las más amplias facultades para la administración, conservación y disposición de los bienes y para el manejo y dirección de los negocios.

Comité de Gerencia

Está integrado por el Gerente General, los Directores y Jefes que conforman su equipo de trabajo. Se reúne quincenalmente y entre otras, tiene las siguientes responsabilidades:

Asesorar al Gerente General de la Organización en la ejecución y desarrollo del Plan Estratégico.
Realizar el seguimiento a las diferentes áreas de la Organización sobre los asuntos previamente definidos como importantes o prioritarios y la Revisión por La Dirección.

Directivos

Con el fin de asegurar que el trabajo se realice con criterios profesionales y éticos, la selección, evaluación y remuneración de las personas que desempeñan los cargos directivos, se hace de acuerdo al principio de transparencia.

La provisión de los cargos directivos se hace con base en el cumplimiento del perfil establecido y de acuerdo con los méritos de los candidatos según convocatoria interna y en el mercado laboral.
En la selección de los candidatos se verifica el cumplimiento de las competencias definidas en la descripción del cargo.
Para el caso de convocatoria interna, en la evaluación de los candidatos se considera el resultado de la Evaluación del Desempeño.
La remuneración de los directivos se hace con base en referencias de mercado.

Los mismos criterios se aplican para la selección y evaluación de los demás candidatos a los diferentes cargos de la Organización.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Un conflicto de interés se presenta cuando en ejercicio de sus funciones y responsabilidades, el Gerente General, los miembros del comité de gerencia y en general los empleados, al tomar una decisión tienen la posibilidad de elegir entre el interés de la organización, su interés personal o el de un tercero, o sobreviene una contraposición entre los intereses propios y los de la organización.
En relación con los conflictos de interés, los Socios, el Gerente General, miembros del Comité de Gerencia y los empleados en general, deben manifestar las situaciones en las que se les puedan presentar conflicto de interés y deben desarrollar las actividades, orientados por los valores y declaraciones enunciadas en este marco de actuación.

Resolución de conflictos de interés

En el evento en que se presente el conflicto de interés, en ejercicio de sus funciones, los Socios, el Gerente General, los miembros del Comité de Gerencia y los empleados en general, deben:
Dar a conocer el conflicto al Comité de Gerencia, el que decidirá sobre la efectiva existencia del mismo y dejará constancia en las actas correspondientes.
Abstenerse de participar en la discusión y decisión sobre el tema, cuando existe duda respecto de los actos que impliquen conflictos de interés.
Suspender toda actuación e intervención directa o indirecta en las actividades o decisiones que tengan relación con el conflicto.
El superior inmediato designará a otro empleado para que dé continuidad a las actividades donde se presenta el conflicto de interés.
El comité de Gerencia definirá la línea de actuación cuando se trate de los empleados, cuando el conflicto de interés provenga de la gerencia general será la junta de socios la que defina la línea de de actuación.

En el evento en que se presente el conflicto de interés a algún miembro del
Comité de Gerencia y con ocasión del mismo no pueda conformarse
quórum, los impedimentos deben ser tramitados ante la Junta de Socios.

PLAN DE COMUNICACIÓN

DOGMAN DE COLOMBIA LTDA divulga toda la información que de conformidad con la normatividad vigente debe remitir a los organismos que ejercen el control y vigilancia:
Información de Cierre de período.
Información de períodos intermedios, a las Entidades Financieras.

Para obtener alguna información de carácter confidencial, se debe presentar la solicitud a la Gerencia General, con la declaración expresa del objetivo de la solicitud, las razones por las cuales la información se considera

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

relevante para quien la solicita y el compromiso de usar la información de manera exclusiva por el solicitante de acuerdo con el objetivo solicitado.

CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Los procesos de selección promovidos por la Organización para escoger sus proveedores y contratistas, cuentan con sus propios lineamientos con el fin de asegurar la transparencia de los mismos. Los empleados y directivos de la organización, así como los terceros interesados en participar de dichos procesos, deben acogerse en todo caso a lo dispuesto.

El proceso de selección y evaluación de proveedores y contratistas de la Organización se fundamenta en criterios objetivos, que permite determinar la calidad, seriedad y experiencia de los mismos.
La Gerencia General y la Dirección Administrativa participan directamente en los procesos de contratación relativos a proyectos, que por su magnitud e importancia para la Organización así lo ameritan.
Los empleados de la organización dan a los proveedores y contratistas actuales y potenciales, un trato justo, leal y en igualdad de condiciones, con el fin de que las relaciones de éstos con la Organización no originen un trato especial ni ventajoso para unos u otros, ni induzcan al tercero a sentirse obligado a tener consideraciones especiales con el empleado.
Por otra parte, cuando la relación comercial de la Organización con un proveedor o contratista, de lugar a un conflicto de intereses, el mismo se resolverá de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Código de Buen Gobierno.

RESPETO A LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD

Dogman de Colombia implementa practicas que promueven el respeto de los derechos de la propiedad y el conocimiento tradicional.

Reconoce los derechos de la propiedad, fomenta la inversión y la seguridad económica y física, y así mismo, estimula la creatividad y la innovación.

Lleva a cabo investigaciones apropiadas para asegurarse de que cuenta con el titulo legal que le permite hacer uso o disponer de una propiedad

No se involucran en actividades que violen los derechos de la propiedad, incluido el uso indebido de una posición dominante, la falsificación y la piratería.

En el periodo cubierto por este reporte no se presentaron problemas con los grupos de interés que alteraran el normal desarrollo de nuestras actividades, todo esto es por la constante comunicación y acompañamiento de la organización.

Se definió que este reporte se verificará con la versión esencial de la guía GRI 4.0

INDICE DE INDICADORES GRI 4.0

DIMENSIONES	CATEGORÍAS	ASPECTO	CÓDIGO	INDICADOR	PÁGINA	ASPECTO MATERIAL
ECONÓMICO	Económica	DESEMPEÑO ECONÓMICO	G4. EC1	Valor económico directo generado y distribuido	57	Rentabilidad, Capital de trabajo, Patrimonio, Facturación,
AMBIENTAL	Ambiental	ENERGÍA	G4.EN3	Consumo energético interno	62	Consumo de energía
	Ambiental	AGUA	G4.EN8	Captación total de agua según la fuente	63	Consumo de Agua
	Ambiental	CUMPLIMIENTO	G4.EN29	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental	18	Cumplimiento de la legislación aplicable
SOCIAL	Prácticas laborales y trabajo digno	EMPLEO	G4.LA1	Número total y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región	35, 36	Rotación de las personas, satisfacción del cliente interno
	Prácticas laborales y trabajo digno	SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	G4.LA6	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo	38	Seguridad y salud de los empleados
	Prácticas laborales y trabajo digno	CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN	G4.LA9	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral	37	
	Derechos Humanos	INVERSIÓN	G4.HR2	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados capacitados	37	
	Sociedad	CUMPLIMIENTO	G4.SO8	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa	18	Cumplimiento de la legislación aplicable
	Responsabilidad sobre el prodcuto	ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	G4.PR5	Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes	49	Satisfacción del cliente externo

CRÉDITOS

Todos los departamentos de la organización aportaron información para la realización de este informe.

Comité Editorial

- Emma Cano Martínez
- Mónica Zuleta Zapata
- Ruben Aristizabal Chica
- Luis Fernando Rodríguez Zapata

Asesor GRI 4.0

- Ruben Aristizabal Chica
  aristizabal.r@hotmail.com

Fotografía

- Juan David Bolivar Araque
- Luis Fernando Rodríguez Zapata

Diagramación y Diseño

- Luis Fernando Rodriguez Zapata
  lfrodriguezz@gmail.com

Algunos gráficos de este reporte fueron tomados y modificados de freepik.com.

Fuentes de información

Sistemas de información de la empresa (software)

Estados financieros de Dogman de Colombia Ltda.

Bases de datos internas

Informes de bienestar.

Información del sistema de Gestión

DOGman
DE COLOMBIA LTDA.
Su tranquilidad no tiene precio

Carrera 77 # 39 - 26,
Barrio Laureles - Medellín.Co
www.dogman.com.co

411 15 00

Vigilado Supervigilancia R.3887 de 23/01/2015